



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 276

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 19

celebrada el miércoles, 17 de septiembre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen sobre:

- Canje de notas del 17 y 24 de enero de 1997, constitutivo de Acuerdo entre España y Estados Unidos, por el que se prorroga el Acuerdo entre ambos países sobre Cooperación Científica y Técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una estación de seguimiento espacial, firmado en Madrid el 29 de enero de 1964, y Canje de Notas del 10 y 13 de febrero de 1997 subsanando un error material en las primeras. (Número de expediente 110/000108) 7951
- Convención sobre Seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, hecha en Nueva York el 9 de diciembre de 1994. (Número de expediente 110/000109) 7953
- Acuerdo de Adhesión de la República de Finlandia al Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, de 14 de junio de 1985, relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 19 de junio de 1990 y Acta final aneja (firmado en Luxemburgo el 19 de diciembre de 1996). (Número de expediente 110/000110) 7954

	Página
— Protocolo de Adhesión del Gobierno de la República de Finlandia al Acuerdo relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 14 de junio de 1985 (firmado en Luxemburgo el 19 de diciembre de 1996). (Número de expediente 110/000111)	7954
— Acuerdo de Adhesión del Reino de Dinamarca al Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985, relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 19 de junio de 1990, y Acta final aneja (firmados en Luxemburgo el 19 de diciembre de 1996). (Número de expediente 110/000112)	7954
— Protocolo de Adhesión del Gobierno del Reino de Dinamarca al Acuerdo relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 14 de junio de 1985 (firmado en Luxemburgo el 19 de diciembre de 1996). (Número de expediente 110/000113)	7954
— Acuerdo de Adhesión del Reino de Suecia al Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985, relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 19 de junio de 1990, y Acta final aneja (firmados en Luxemburgo el 19 de diciembre de 1996). (Número de expediente 110/000114)	7954
— Protocolo de Adhesión del Gobierno del Reino de Suecia al Acuerdo relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 14 de junio de 1985 (firmado en Luxemburgo el 19 de diciembre de 1996). (Número de expediente 110/000115)	7954
— Acuerdo sobre transporte internacional por carretera entre el Reino de España y la República de Estonia, hecho en Tallinn el 28 de febrero de 1997. (Número de expediente 110/000116)	7956
— Convenio establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea relativo a la extradición entre los Estados miembros de la Unión Europea y Declaraciones anejas, hecho en Dublín el 27 de septiembre de 1996, así como Declaraciones que España formula a los artículos 7, 13, 14 y 18 del citado Convenio. (Número de expediente 110/000122)	7957
Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan), para informar sobre el supuesto intento de golpe de Estado en Guinea Ecuatorial, protagonizado por don Severo Moto, así como la situación en dicho país y la entrevista mantenida por los Presidentes Aznar y Obiang en Nueva York. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/0000320) ...	7959
Comparecencia del señor Director del Instituto Cervantes (Mora-Figueroa y Williams), para informar sobre la situación actual y las perspectivas de futuro del Instituto. A petición propia. (Número de expediente 212/000702)	7967

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, buenos días a todos. De acuerdo con el artículo 68 del Reglamento de esta Cámara, querría someter a la consideración de SS. una breve alteración del orden del día, de forma que comenzáramos por la consideración de los tratados y acuerdos internacionales y a continuación pasáramos a los puntos previos en los números 1 y 2, las comparecencias del señor ministro de Asuntos Exteriores y del director del Instituto Cervantes, indicándoles también que el orden de dichas comparecencias sería el inverso del que figura en el orden del día que ha sido circulado; es decir, en primer lugar comparecería el

señor ministro, y a continuación el director del Instituto Cervantes.

Les recuerdo el tenor del artículo 68 del Reglamento: «El orden del día de una Comisión puede ser alterado por acuerdo de ésta, a propuesta de su Presidente o a petición de dos Grupos Parlamentarios o de una quinta parte de los Diputados miembros de la misma.» Desde la Presidencia, les hago formalmente esta propuesta y recabo, si les parece oportuno, su acuerdo sobre la misma. ¿Hay alguna objeción? **(El señor Robles Fraga pide la palabra.)**

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, hay una serie de convenios que podrían ser acumulados por pares, porque se trata de acuerdos y protocolos relativos a la aplicación del Acuerdo de Schengen. Como probablemente los

portavoces que los lleven sean los mismos, me pregunto si se pueden discutir conjuntamente. Además, normalmente son puntos consecutivos y eso nos evitaría repetir lo mismo. **(El señor Yáñez-Barnuevo García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA:** Quiero ir un poco más lejos que el portavoz del Grupo Popular porque creo que no sólo se pueden agrupar por pares, sino que se puede abrir un debate conjunto de los seis convenios, que se refieren a Schengen, Suecia, Dinamarca y Finlandia. El debate es el mismo, salvo que, como se explica en las exposiciones, se refieren a tres países escandinavos. Luego, obviamente, la votación será separada, pero el debate puede ser uno sólo sobre los seis convenios y protocolos, si le parece al presidente.

El señor **PRESIDENTE:** A mí me parece razonable. Si no hay objeción de los grupos parlamentarios, procederemos de esa manera. Haremos un solo debate sobre ese bloque, con independencia de que luego procedamos a la votación uno por uno. ¿Les parece que procedamos así? **(Asentimiento.)**

Antes de comenzar, quiero decirles que habiendo sido elegido uno de nuestros compañeros, don Miguel Ángel Martínez, presidente de la Unión Interparlamentaria, querría manifestar mi satisfacción y seguramente también en nombre de todos ustedes asociar los parabienes y las felicitaciones al señor Martínez de todos los miembros de esta Comisión por dicha elección, y, al mismo tiempo, deseárselo en sus funciones como presidente de la Unión Interparlamentaria los mejores éxitos. Si les parece, así figuraría y se lo haríamos llegar como manifestación de la Comisión. **(El señor Yáñez-Barnuevo García pide la palabra.)**

Señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Quiero intervenir solamente para agradecer sus palabras, en nombre de Miguel Ángel Martínez, miembro de este grupo parlamentario, que todavía no ha vuelto, y aprovechar para agradecer al resto de los grupos parlamentarios españoles representados en la Unión Interparlamentaria que han apoyado la candidatura de Miguel Ángel Martínez, así como también al Gobierno y al presidente del Gobierno, y naturalmente al presidente del Congreso de los Diputados que han apoyado en su totalidad la candidatura del señor Martínez.

Muchas gracias.

DICTAMEN SOBRE:

— **CANJE DE NOTAS DEL 17 Y 24 DE ENERO DE 1997, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS, POR EL QUE SE PRORROGA EL ACUERDO ENTRE AMBOS PAÍSES SOBRE COOPERACIÓN CIENTÍFICA**

Y TÉCNICA EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE EXPLORACIÓN LUNAR Y PLANETARIA Y DE VUELOS ESPACIALES TRIPULADOS Y NO TRIPULADOS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO EN ESPAÑA DE UNA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO ESPACIAL, FIRMADO EN MADRID EL 29 DE ENERO DE 1964, Y CANJE DE NOTAS DEL 10 Y 13 DE FEBRERO DE 1997 SUBSANANDO UN ERROR MATERIAL EN LAS PRIMERAS. (Número de expediente 110/000108.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al orden del día examinando en primer lugar el número 3 del mismo relativo al canje de notas del 17 y 24 de enero de 1997, constitutivo de acuerdo entre España y Estados Unidos, por el que se prorroga el acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una estación de seguimiento espacial, canje de notas que fue firmado en Madrid, el 29 de enero de 1964, y canje de notas del 10 y 13 de febrero de 1997 subsanando un error material en las primeras.

¿Grupos parlamentarios que desean tomar la palabra al respecto? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Milián Mestre.

El señor **MILIÁN MESTRE:** Este canje de notas del acuerdo final supone una sucesión de revisiones que se han hecho de forma continuada desde hace 34 años, exactamente desde que se firmó este tratado, el 29 de enero de 1964, entre España y Estados Unidos.

Aquel acuerdo sobre cooperación científica y técnica que apoyaba todos los programas de exploración planetaria de Estados Unidos y que utilizaba nuestro país como base importante de seguimiento y de cooperación, ha tenido frutos verdaderamente espectaculares, como se han visto incluso recientemente, no solamente la llegada a la luna y su exploración, sino la más reciente e inmediata que todavía está en este momento en ejercicio de la exploración de Marte, en la que la estación española de Robledo de Chavela ha tenido una importancia subrayada. Todo ello es fruto de este acuerdo que se produjo el año 1964.

Este acuerdo había dispuesto, en el punto 13, una duración del mismo de 10 años ampliables a su expiración —textualmente— previa conformidad de ambos gobiernos. Este punto se enmendó en un canje de notas del año 1989 y así se manifestó paulatinamente, puesto que primero fue por diez años más, o mejor dicho, se sumaron los diez años, veinte años más, y posteriormente fue prorrogado de forma sistemática en 1.º de febrero y 2 de mayo de 1983, por otra prórroga de diez años, otra vez en un canje de notas de 25 y 26 de enero de 1994 prorrogando el acuerdo por un año ampliable a otro. Posteriormente, una nueva ampliación en el año 1995 que expiró el 29 de enero de 1996 y nos encontramos en este momento que el 26 de diciembre de 1995 y el 22 de enero de 1996 se acordó de nuevo prorrogar este acuerdo hasta el 29 de enero de 1997.

Por tanto, el acuerdo requiere en este momento una revisión, una modificación de su tratado o bien una confirmación definitiva a la vista de estas continuadas revisiones.

Sus características más importantes son desarrollar una serie de negociaciones para alcanzar acuerdos que tenían vigencia inmediata en la puesta en funcionamiento de la estación, lo cual llevó a una intensificación de estas negociaciones entre el ministerio español y la embajada norteamericana. Señalar también que la prórroga de este tratado no modifica en nada las características del acuerdo en vigor y que, dado el avanzado estado de las negociaciones, hace pensar que antes de la fecha de la expiración de la prórroga ambas partes aceptarían un texto que sirva para reemplazar el acuerdo del año 1964.

El canje de notas verbales del 17 y 24 de enero de 1997, del año en curso, dispuso una publicación provisional de la prórroga del acuerdo entre España y Estados Unidos sobre la estación de seguimiento espacial a partir del 21 de enero de 1997. Posteriormente, se detectó la existencia de un error material en la nota verbal a la embajada de Estados Unidos donde se consignaba una fecha equivocada aplicando al canje de notas producido y el 1 y 2 de mayo de 1983 como sucedido en esas mismas fechas en 1973. Este error se subsanó mediante nota verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores el 10 de febrero de 1997 y la nota verbal correspondiente a la embajada de Estados Unidos del 13 de febrero de 1997; naturalmente este error no implica ninguna modificación en sustancia del texto del acuerdo.

Los motivos de esta aprobación sobre la estación de seguimiento espacial son válidos, pero uno muy elemental: ha sido muy útil y beneficioso para ambas partes para el desarrollo de las tecnologías en España, y sobre todo para la experimentación de aquellos técnicos graduados en nuestras universidades.

Por una parte, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, el INTA, gestiona y mantiene la estación mediante un contrato con la National Aeronautics and Space Administration, con la NASA, que supera en este momento los 1.500 millones de pesetas y que ocupa, en trabajadores, a 150 empleados españoles de altísima cualificación la mayor parte de ellos. Por otra parte, hay un numeroso personal español que ha sido formado justamente en estas técnicas de seguimiento y de alta electrónica en la estación de Robledo de Chavela y que está prestando importantes servicios a la industria española o a los mismos organismos oficiales del Estado.

Consecuentemente, es obvia la trascendencia de este acuerdo en el avance en tecnologías punta y elementos tan avanzados como es la tecnología aeroespacial, y el mantenimiento y la mejora en lo posible del mismo. La NASA, por otra parte, tiene intención de continuar estas actividades en la estación por tiempo indefinido y con este fin ambas partes —el INTA y la NASA— han entablado ya negociaciones que conduzcan a la adopción de un acuerdo más conforme y más idóneo con las circunstancias nuevas que se proponen a partir de las últimas experiencias y hechos.

Por todo ello, el consejo de ministros ha propuesto la prórroga establecida mediante el sistema presente de canje

de notas, pero evidentemente esto debe pasar por las Cortes según está prescrito por mandamiento constitucional y, por supuesto, con tratamiento de urgencia dada la naturaleza del tratado, la reiterada reformulación del mismo mediante el canje de notas, los intereses que en ellos se llevan y la urgencia. Por tanto, nosotros vamos a apoyarlo absolutamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milián.

Saben SS. SS. que en esta Comisión habíamos llegado de manera marcada por la costumbre, de forma consuetudinaria, a una alternancia en el uso de la palabra entre los dos grupos mayoritarios. Al existir, lógicamente, y es su derecho, incluso su obligación, tomar la palabra en otros temas los grupos que no son mayoritarios nos encontramos o podemos encontrar con una cuestión a resolver. Les propondría que mantengamos la alternancia entre los dos grupos mayoritarios y, naturalmente, entre sus intervenciones daremos la palabra a los grupos que no lo son, si les parece conveniente, de manera que procedería en este momento a dar la palabra al portavoz de Coalición Canaria, luego al portavoz de Convergència i Unió y finalmente, en este caso, al Grupo Socialista.

¿Les parece oportuno? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra el señor Mardones en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Desde luego, en el ambiente de cordialidad en que se producen las intervenciones para votación de los acuerdos y convenios internacionales, este portavoz está conforme con lo que decide la Presidencia, con tal de que me deje hablar. Tenga usted la garantía de que no vamos a cortar el fluido eléctrico para que la estación radioeléctrica de Robledo de Chavela, que es competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, y la de Maspalomas, en Las Palmas de Gran Canaria, puedan seguir teniendo conexiones con los satélites y los vuelos espaciales y puedan seguir comunicándose.

Dicho esto, con toda cordialidad debo decir a esta Comisión, señor Presidente, que vamos a votar favorablemente estas notas verbales relativas a la autorización de tratados y convenios internacionales. Creemos que la participación española, tanto de las instituciones que se dedican al mantenimiento, como el INTA, en la estación de Robledo de Chavela, como en la estación de Maspalomas, en Las Palmas de Gran Canaria, es positiva para la colaboración entre las administraciones española y norteamericana.

En verdad, se trata de una simple renovación anual de la prórroga del convenio, pero al hilo de esta cuestión quisiera dejar constancia, señor Presidente, de que desde el 29 de enero de este año 1997 no teníamos cobertura legal del convenio en vigor. Afortunadamente, los técnicos de las estaciones que he citado y la Administración española no han decidido la paralización por no tener cobertura legal.

Sí deseo instar al departamento de Asuntos Exteriores o a quien proceda en la tramitación de estos tratados y convenios internacionales, por vía de nota verbal, dado que es un procedimiento diplomáticamente ágil, que llegue a su debido tiempo, porque en este momento estamos convalidando algo que dejó de tener cobertura legal, como he dicho, el 29 de enero de 1997, ya que el último acuerdo que acordamos prorrogar data del 22 de enero de 1996. Por tanto, esto debe tener una adecuada previsión para que la cobertura del amparo legal, diplomático y de todo orden se cumpla sin estas dilaciones de ocho o nueve meses con que llega aquí la convalidación de esta nota verbal.

Hecha esta observación de procedimiento, como digo, señor Presidente, apoyaremos con nuestro voto esta convalidación.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: A mí también, en nombre de mi grupo, me parece perfectamente correcto el procedimiento que siempre veníamos utilizando en las intervenciones de uno de los dos grupos mayoritarios, que nos ilustran acerca del contenido de alguno de los convenios con más detalle del que a veces los grupos minoritarios, por la mera distribución del trabajo, somos capaces de llegar a alcanzar, lo que no impide que en ciertos casos, a lo mejor, renunciemos al derecho del uso de la palabra, por considerar que nuestra aportación en ese caso concreto quizás no sería más que la adhesión a lo que haya sido pronunciado con anterioridad, como es éste el caso. Suscribo las palabras del señor Milián al presentar este canje de notas y, por tanto, anuncio que votaremos a favor de su ratificación.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Boix.

El señor **BOIX PASTOR**: Nuestro grupo votará favorablemente este canje de notas entre España y los Estados Unidos por el que se prorroga el acuerdo de cooperación científica entre ambos países, a través del establecimiento en Robledo de Chavela de la estación de seguimiento de vehículos espaciales.

No repetiré el interés de este acuerdo, que ya fue manifestado por la diputada Fernández Ramiro, portavoz del grupo, en esta Comisión, el 26 de septiembre de 1996, cuando nos encontrábamos frente a una nueva prórroga de este acuerdo, que data de 1964, y hoy volvemos a dictaminar una nueva prórroga frente a la imposibilidad de finalizar las negociaciones para lograr un nuevo acuerdo de cooperación.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de este canje de notas que figura con el número 3 del orden del día de esta Comisión.

Effectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— CONVENCIÓN SOBRE SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL PERSONAL ASOCIADO, HECHA EN NUEVA YORK, EL 9 DE DICIEMBRE DE 1994. (Número de expediente 110/000109.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 4 del orden del día: Convención sobre Seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, hecha en Nueva York el 9 de diciembre de 1994.

¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

La señora Fernández, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: Brevemente para decir que el objetivo de esta convención es dar respuesta a la preocupación manifestada por diferentes órganos y organismos de Naciones Unidas y por muchos de sus Estados miembros, a causa del creciente número de ataques sufridos por el personal que participa en las operaciones de Naciones Unidas.

También decir que España se encuentra entre los primeros países como suministradora del personal civil, militar y de policía para esas operaciones; por tanto, desde el primer momento apoyó esta convención.

Por todo ello, nuestro grupo dará su voto afirmativo a la misma.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Simplemente deseo añadir a lo manifestado por la portavoz del Grupo Socialista que el eje central que creo merece destacarse es una serie de normas penales y procesales de competencia judicial internacional y de cooperación penal internacional, que tiene un doble propósito preventivo y punitivo al mismo tiempo. También es de destacar el hecho de que tengan este carácter preventivo, así como que la seguridad se refiere no sólo al personal de Naciones Unidas, sino al personal asociado, lo cual significa que quedan integradas dentro de ese colectivo todas aquellas personas contratadas por el Secretario General o por las personas asignadas por un Gobierno, además de todas aquellas que trabajan en organizaciones no gubernamentales.

El Grupo Popular considera necesaria la conclusión de esta convención por parte de España, debido a que nuestro país participa cada vez más en tareas y en operaciones de mantenimiento de la paz y que las organizaciones no gubernamentales españolas participan también cada vez más,

en colaboración con Naciones Unidas, de forma asociada, en tareas humanitarias.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a dar su voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA AL CONVENIO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE SCHENGEN DE 14 DE JUNIO DE 1985, RELATIVO A LA SUPRESIÓN GRADUAL DE LOS CONTROLES EN LAS FRONTERAS COMUNES, FIRMADO EN SCHENGEN EL 19 DE JUNIO DE 1990, Y ACTA FINAL ANEJA (FIRMADOS EN LUXEMBURGO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1996). (Número de expediente 110/000110.)**

— **PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA AL ACUERDO RELATIVO A LA SUPRESIÓN GRADUAL DE LOS CONTROLES EN LAS FRONTERAS COMUNES, FIRMADO EN SCHENGEN EL 14 DE JUNIO DE 1985 (FIRMADO EN LUXEMBURGO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1996). (Número de expediente 110/000111.)**

— **ACUERDO DE ADHESIÓN DEL REINO DE DINAMARCA AL CONVENIO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE SCHENGEN DE 14 DE JUNIO DE 1985, RELATIVO A LA SUPRESIÓN GRADUAL DE LOS CONTROLES EN LAS FRONTERAS COMUNES, FIRMADO EN SCHENGEN EL 19 DE JUNIO DE 1990, Y ACTA FINAL ANEJA (FIRMADO EN LUXEMBURGO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1996). (Número de expediente 110/000112.)**

— **PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL GOBIERNO DEL REINO DE DINAMARCA AL ACUERDO RELATIVO A LA SUPRESIÓN GRADUAL DE LOS CONTROLES EN LAS FRONTERAS COMUNES, FIRMADO EN SCHENGEN EL 14 DE JUNIO DE 1985 (FIRMADO EN LUXEMBURGO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1996). (Número de expediente 110/000113.)**

— **ACUERDO DE ADHESIÓN DEL REINO DE SUECIA AL CONVENIO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE SCHENGEN DE 14 DE JUNIO DE 1985, RELATIVO A LA SUPRESIÓN GRADUAL DE LOS CONTROLES EN LAS FRONTERAS**

COMUNES, FIRMADO EN SCHENGEN EL 19 DE JUNIO DE 1990, Y ACTA FINAL ANEJA (FIRMADOS EN LUXEMBURGO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1996). (Número de expediente 110/000114.)

— **PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL GOBIERNO DEL REINO DE SUECIA AL ACUERDO RELATIVO A LA SUPRESIÓN GRADUAL DE LOS CONTROLES EN LAS FRONTERAS COMUNES, FIRMADO EN SCHENGEN EL 14 DE JUNIO DE 1985 (FIRMADO EN LUXEMBURGO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1996). (Número de expediente 110/000115.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos ahora en el bloque Schengen, si SS. SS. me permiten que me refiera al número de acuerdos que tenemos delante con esa denominación. Todos ellos, efectivamente, se refieren a las adhesiones de diversos miembros de la Unión Europea al Convenio de Schengen, en concreto Finlandia, Dinamarca y Suecia. En consecuencia, como habíamos decidido previamente, vamos a proceder a la consideración global de esos tratados.

¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Ciertamente, son tres casos simétricos, con un objetivo coincidente, que es la solicitud de los países Finlandia, Dinamarca y Suecia de adhesión a los acuerdos de Schengen.

Si al hecho de que dichos tres países gozan desde el año 1996 del estatuto de observador añadimos que su pertenencia a la Unión Europea hace posible su adhesión como miembros de pleno derecho al grupo de Estados Schengen y, además, añadimos la siempre positiva circunstancia de ampliar el espacio de libre circulación de personas, en el que no existan fronteras interiores, para el Grupo Parlamentario Popular son motivos de peso más que suficientes para manifestar su apoyo a los acuerdos y protocolos en relación con los tres países citados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Coalición Canaria también va a votar favorablemente todos estos acuerdos y protocolos relativos a la adhesión al Convenio de Schengen de 1985, en el marco de la Unión Europea, de estos tres países nórdicos recientemente incorporados a la Unión Europea, como son Suecia, Dinamarca y Finlandia. Lo hacemos por un doble motivo. En primer lugar, por congruencia con lo que hemos venido apoyando desde la Acta Única, el Tratado de Maastricht y todo lo derivado desde las negociaciones en su día para la adhesión de España en 1986 a la entonces Comunidad Económica Europea y hoy Unión Europea, pero fundamentalmente por apoyar el

principio de la libre circulación de personas, mercancías y servicios en el ámbito comunitario.

Esto tiene una especial satisfacción en cuanto a que respecto de estos tres nuevos países, salvo algunas reticencias del Gobierno sueco respecto a la extradición inmediata, como pretende el Gobierno español y que nosotros apoyamos para casos de terrorismo, conste la supresión gradual de los controles fronterizos comunes y se haga de esta manera.

Dado que en estos tres países también —y hago la lectura positiva que Coalición Canaria realiza de este tratado— existe una serie de convenios y de acuerdos de cooperación, desde el mundo aeronáutico, al de servicios o al penal, era también congruente y consecuente que no existieran trabas de control policial en las fronteras comunes con estos tres países, que son unos grandes suministradores de turistas al archipiélago canario. Muchas veces ha habido problemas no entre las autoridades de Suecia, Finlandia o Dinamarca en relación a España, dado que es muy escaso el turismo español que penetra en estos países, sino en relación al turismo de estos países que penetra en España y que es muy numeroso, concretamente en el área de Baleares como en la de Canarias. Ahora se trata de que los servicios policiales españoles tengan delante de sí unos nuevos ciudadanos de la Unión Europea cuyos países suscriben el Convenio de Schengen y las autoridades españolas no se vean obligadas a una tolerancia *ex lege* ni tenerles que aplicar la carencia de una normativa como la de Schengen.

Bienvenida sea esta normalización de la supresión de los controles fronterizos. Esto agiliza de manera clara y contundente el tránsito y control de pasajeros, que en estas áreas de destino turístico son muy significativas. Nos congratulamos, por tanto, de esta posición y la vamos a votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: La aprobación por la Comisión del dictamen sobre estos convenios es en sí una buena noticia y así la valoramos. Nosotros y otros grupos hemos considerado siempre como muy importantes los convenios de Schengen, en cuya génesis el Gobierno español de entonces tuvo un papel muy importante, y merecen ser absolutamente destacados. Por tanto, el hecho de que Finlandia, Dinamarca y Suecia se incorporen al sistema Schengen y a todo lo que ello supone de vigilancia de las fronteras exteriores, de cooperación policial, de puesta en común del sistema de concesión de visados y de puesta en común de un sistema de información es una noticia muy importante en lo que a la construcción real de Europa se refiere y de una Europa que no es sólo la de los mercaderes sino la Europa de los ciudadanos. Este tema tiene una dimensión muy clara y concreta que merece ser destacada.

Ahora bien, yo querría aprovechar esta ocasión para denunciar una vez más, como venimos haciendo allí donde hemos tenido oportunidad, algo que, por otro lado, no

puede ser corregido por esta Cámara, pero que empiece a ser un clamor unánime en los parlamentos nacionales de todos los Estados miembros de la Unión Europea, incluidos los parlamentos nacionales de Finlandia, Suecia y Dinamarca, y es la falta de control que existe sobre los mecanismos del sistema de Schengen. Lo que estamos aprobando aquí lo aprobamos —insisto— con entusiasmo como algo muy positivo, pero a la vez estamos creando una institución que no llega a ser internacional, puesto que no tiene personalidad jurídica propia, pero sí tiene autonomía respecto a los gobiernos que forman parte de lo que se ha venido en llamar el sistema Schengen, que consiste en una serie de órganos de cooperación, unas bases de datos y unos mecanismos jurídicamente estables de cooperación policial e institucional. Pues bien, esos mecanismos que, insisto, no tienen auténtica personalidad jurídica propia están absolutamente fuera de control político. Son mecanismos que hacen referencia a derechos fundamentales; son mecanismos que hacen referencia a la policía, a las relaciones entre la policía y los ciudadanos, a la cooperación de policías de distintos Estados, a la concesión de visados, a la entrada y salida de extranjeros de terceros Estados, a la permanencia de extranjeros de terceros Estados, a la cooperación consular entre los cónsules de todos los Estados miembros, y todo ello, en la medida que no es sistema comunitario pero tampoco es sistema interno puesto que nace de una cooperación entre distintos gobiernos, está absolutamente fuera de control. Es algo, insisto, que está siendo denunciado por la Comisión correspondiente del Parlamento Europeo, que también ve cómo el sistema Schengen está fuera de su control, precisamente porque el sistema Schengen no es un sistema comunitario sino intergubernamental, encaja en el tercer pilar y no en el primero y, por tanto, se escapa totalmente a las posibilidades de control que tiene el Parlamento Europeo. Por tanto, tenemos ahí un problema que es menor que las ventajas que del mismo se derivan; un problema que, en este momento cuando el Parlamento va a dar un primer voto favorable a la autorización de que se integren en él tres nuevos países, me parecía oportuno volver a poner sobre la mesa; un problema que quizá se corrija dentro de cinco años cuando, como fruto de aplicación del Tratado de Amsterdam, el sistema Schengen pase a ser verdadero sistema comunitario, pero durante cinco años es bueno que los ciudadanos y esta Cámara (aquellos compañeros que se dedican menos a estos temas y centran sus ocupaciones en otros aspectos del ámbito internacional) sepan que estamos creando y autorizando una institución que afecta a los derechos de los ciudadanos, sobre la cual renunciamos en este momento a tener el más mínimo control político.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Simplemente voy a intervenir durante un minuto para manifestar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya de apoyo a la firma de estos acuer-

dos, estos convenios, a pesar de la sabida reticencia que tiene mi grupo sobre algunos aspectos del Tratado de Schengen, que ya han sido expuestos de forma pormenorizada por el anterior interviniente.

Entendemos que éste es uno de los avances de construcción de la Unión Europea cada vez más amplia, más abierta, en el cual las fronteras tienen que cubrir ya un papel secundario respecto a lo realizado hasta ahora.

Somos especialmente críticos en la filosofía que se desprende de Schengen respecto a lo que supone para los países terceros, ese blindaje que supone de alguna forma elevar unas fronteras alrededor del espacio del desarrollo, del espacio del bienestar, que no es el caso de la firma de estos acuerdos. Por tanto, nosotros vamos a dar en esta primera fase nuestro apoyo a la firma de estos acuerdos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Boix tiene la palabra.

El señor **BOIX PASTOR**: Nos encontramos frente a los acuerdos de adhesión al convenio de aplicación del acuerdo de Schengen de Finlandia, Dinamarca y Suecia, así como frente a los protocolos de adhesión de estos países comunitarios, al acuerdo relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes. Tanto Finlandia como Dinamarca y Suecia han solicitado adherirse a los acuerdos de Schengen, que pretenden un espacio de libre circulación para las personas en el que no existan las fronteras interiores en los países de la Unión Europea planteando la importancia del fortalecimiento de los controles de las fronteras exteriores comunes, que hoy se ve ampliada con estos tres acuerdos de adhesión.

La pertenencia de los tres países a la Unión Europea hace posible su adhesión como miembros de pleno derecho al grupo de Estados Schengen, a tenor del artículo 140 del convenio de aplicación, por el que los Estados que pertenecen a la Unión Europea pueden solicitar su adhesión a Schengen.

También que destacar que el protocolo de adhesión del Reino de Dinamarca excluye la aplicación territorial a las islas Feroe y a Groenlandia... **(Interferencias en la megafonía impiden escuchar al orador.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Boix.

Vamos a ver si a través de su aproximación al micrófono podemos corregir la pésima audición. Póngalo más próximo de su boca y más derecho. Procure no tocar el micrófono, hablar enfrente de él y hacerlo con cierta vocalización. Lo digo en beneficio de todos y también de los señores taquígrafos, que se quejan de que no oyen nada. A ver si así podemos proceder.

Puede continuar.

El señor **BOIX PASTOR**: Simplemente quiero destacar que el protocolo de adhesión del Reino de Dinamarca excluye la aplicación territorial a las islas Feroe y a Groenlandia y manifestar que, por todo lo expuesto por los portavoces que me han precedido, nuestro grupo votará favorablemente tanto los tres acuerdos como los tres protocolos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de los seis acuerdos, naturalmente, de manera individualizada.

En primer lugar, el número 5, Acuerdo de adhesión de la República de Finlandia al convenio de aplicación del acuerdo de Schengen.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Número 6, Protocolo de adhesión del Gobierno de la República de Finlandia al acuerdo relativo a la supresión de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Número 7, Acuerdo de adhesión del Reino de Dinamarca al convenio de aplicación del acuerdo de Schengen.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Número 8, Protocolo de adhesión del Reino de Dinamarca al acuerdo relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Número 9, Acuerdo de adhesión del Reino de Suecia al convenio de aplicación del acuerdo de Schengen, relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Número 10, Protocolo de adhesión del Gobierno del Reino de Suecia al acuerdo relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ESTONIA, HECHO EN TALLINN EL 28 DE FEBRERO DE 1997. (Número de expediente 110/000116.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la consideración del punto número 11 del orden del día, Acuerdo sobre transporte internacional por carretera entre el Reino de España y la República de Estonia, hecho en Tallinn el 28 de febrero de 1997.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: El acuerdo, obviamente, trata de establecer las normas para regular el transporte internacional por carretera, de pasajeros y mercancías, entre Estonia y España. La rúbrica fue en 1993 y ha habido retrasos fundamentalmente por modificaciones de carácter formal, aunque no todas porque hubo una propuesta de Estonia de que se concluyera el acuerdo entre los Gobiernos y que fuera entre los Estados, que fue rechazada por España.

Hay un capítulo dedicado al transporte de pasajeros, en el que se definen los diferentes servicios de este tipo: discrecionales, regulares y de lanzadera. Otro capítulo está dedicado al transporte de mercancías, en el que se recoge también el régimen de otorgamiento de permisos y autorizaciones y se establece una comisión mixta que fijará anualmente el número de autorizaciones para transporte de mercancías que se intercambiarán las partes. Asimismo existe un artículo en el que se regula el régimen impositivo que se aplicará a los vehículos que efectúen transporte entre ambos países, conviniéndose la exención según el principio de reciprocidad de los impuestos de circulación y el uso de carreteras. Por último, se contempla la exención de pago de derechos de aduana de los vehículos.

Es un acuerdo que creo importante para ambas partes y, por tanto, mi grupo apoyará este punto del orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Poco cabe añadir a lo que acaba de exponer mi colega del Grupo Socialista, puesto que el contenido del acuerdo está perfectamente reflejado en sus palabras, y solamente quiero subrayar algún pequeño aspecto de cierta curiosidad. Por ejemplo, la pretensión, por parte de los estonios, de que fuera un acuerdo entre Gobiernos, en lugar de un acuerdo entre Estados, cosa que fue rechazada por parte del Gobierno español. Por lo demás, forma parte del conjunto de estos nuevos tratados de circulación, sobre todo de pasajeros y de transporte por carretera de mercancías, con los que se trata de organizar y estructurar un naciente comercio muy importante entre España y las ex repúblicas soviéticas, en este caso las bálticas, con algunos detalles significativos como podría ser el tratar de evitar ciertas competencias que por causa de la diferencia de costes se podrían establecer en estos tráficos. Verbigracia, el llamado transporte de cabotaje, como sería justamente el que aprovechando la presencia de estos camiones de alto tonelaje en nuestro país pudieran utilizar ese mismo vehículo para hacer transportes internos específicos en España o internos específicos en Estonia. Eso queda excluido también y es lo único que quiero su-

brayar porque, por lo demás, las partes contratantes lo que hicieron fue simplemente reproducir lo que es este modelo de tratados que perfectamente ha definido nuestro colega socialista. En consecuencia votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de este punto número 11, Acuerdo sobre transporte internacional por carretera entre el Reino de España y la República de Estonia, hecho en Tallinn el 28 de febrero de 1997.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— CONVENIO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA RELATIVO A LA EXTRADICIÓN ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DECLARACIONES ANEJAS, HECHO EN DUBLÍN EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996, ASÍ COMO DECLARACIONES QUE ESPAÑA FORMULA A LOS ARTÍCULOS 7, 13, 14 Y 18 DEL CITADO CONVENIO. (Número de expediente 110/000122.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 12, Convenio establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea relativo a la extradición entre los Estados miembros de la Unión Europea y declaraciones anejas.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra Gil Melgarejo.

El señor **GIL MELGAREJO**: Nos encontramos, sin duda, ante un texto de gran importancia y de relevancia prácticamente inminente, que supone además un paso sustancial en la construcción de un espacio judicial europeo que, al convertirse en parte del acervo que constituye la Unión Europea, va a ser también un elemento básico de la cooperación judicial con terceros países como modelo mínimo que se impondrá en cualquier caso de adhesión de nuevos miembros de la Unión Europea. Este convenio fue firmado en Dublín en 1996 y tiene como finalidad complementar y modificar el tratado de la Unión de Europa de extradición. Los elementos básicos del mismo son la renuncia al delito político, la posibilidad de extradición a nacionales y la incriminación común de la colaboración con banda armada o la renuncia a la doble incriminación. Las declaraciones a las que se refiere el convenio que vamos a dictaminar son las siguientes. En el artículo 7, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18, añadir en el apartado 2 que España declara que concederá la extradición de sus nacionales siempre que el hecho fuere también constitutivo de delito en España y que el Estado requirente dé garantías de que, en caso de resultar condenado, sea transferido sin dilación a España para el cumplimiento de la condena. En el artículo 13, de conformidad también con lo

prevenido en el artículo 18, añadir en el apartado 2 que España designa como autoridad central a la secretaría general técnica del Ministerio de Justicia. En el artículo 14, de conformidad también con lo prevenido en el artículo 18 en relación con este artículo, España declara que, en sus relaciones con los Estados que hayan hecho la misma declaración, las peticiones de información complementaria pueden ser dirigidas directamente al órgano judicial que solicitó esta extradición. Finalmente, en el artículo 18, de conformidad con lo prevenido en el apartado 4 del artículo 18, España declara que el presente convenio será aplicable, en lo que a ella respecta, en sus relaciones con los Estados miembros que hayan formulado la misma declaración a partir de los 90 días de la fecha de propósito de dicha declaración.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Coalición Canaria va a votar favorablemente este convenio. Queremos destacar el tremendo valor intrínseco, implícito y explícito, que tiene en la política tanto del Gobierno socialista anterior de España como del actual Gobierno popular, que nosotros hemos apoyado, apoyamos y apoyaremos, sobre este tema de la extradición, que es el que subyace en el fondo de este convenio.

Las posiciones españolas han estado claras. Se alcanzaron unos acuerdos en la reunión de la Unión Europea, en septiembre de 1996, en Dublín. Después se han hecho matizaciones de determinados países de la Unión Europea, sobre todo ante la firmeza de la postura española con la extradición de presuntos terroristas o acusados en la presunción de delitos de sangre y de terrorismo efectuados en España.

Este convenio, qué duda cabe, motiva apostillas y reservas, no en balde cuando hemos estado viendo los textos articulados de los acuerdos, que acabamos de votar, de la adhesión al acuerdo de Schengen de Dinamarca, de Finlandia y de Suecia, en su acta final estos países impulsieron el texto del punto 3 en el apartado 2, relativo a la interpretación del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea sobre la extradición. Cuando se trata de hacer todo en el marco del convenio de Schengen de 1990, hay que tener la primera cautela que muy atinadamente el señor Guardans, en su intervención anterior, ha señalado. Hay un déficit democrático de control de estas cuestiones. Son acuerdos de gobierno a gobierno, donde la ejecución en primera instancia está en manos de los departamentos de Gobernación o de Interior, de la Policía, y tratamos a través de esta línea, como dice el nuevo acuerdo, que sea más un ámbito judicial el que tenga el camino más clarificado o expedito en la medida de lo posible, en las circunstancias políticas actuales del debate en el seno de los Gobiernos de la Unión Europea, de este asunto de la extradición sobre todo por causas de terrorismo.

Bienvenido sea al menos lo que de renta positiva para estas ideas trae el texto de este convenio. En primer lugar quiero señalar cuáles son los hechos que dan lugar a extradición, tema en el que habrá que seguir trabajando y meditando, que a nosotros nos parece en principio aceptables. El artículo 3 viene a señalar cuál es el grado de conspiración y asociación con propósito delictivo. La postura española que merece nuestro apoyo, vuelvo a reiterarlo, debe encontrar una concordancia en la interpretación que los distintos países hacen. El artículo 5 viene a hablar de los delitos políticos que pueden ser enmarcados dentro de la comprensión a los efectos judiciales, policiales, administrativos y gubernaumentales. No entro en los delitos fiscales o en la extradición de nacionales porque están en otro orden de ideas del posicionamiento que tenemos actualmente. Los artículos 11, 12, 13, 14, etcétera, son puramente procedimentales. Quiero únicamente reafirmar que el apoyo a la reserva que ha hecho España a los artículos 7, 13, 14 y 18 está en una línea de contundencia y claridad. No nos preocupan solamente las reservas de Dinamarca, Finlandia y de Suecia, relativas al artículo 7 del presente convenio, porque ya lo hemos aprobado en los acuerdos y convenios de adhesión de estos tres países al tratado de Schengen en que habla de los residentes que no son nórdicos. Nos preocupan las reservas de la declaración de Grecia, de lo que la Constitución helénica —que aquí se invoca— dice cuando prohíbe expresamente la extradición a un extranjero perseguido por sus actividades en defensa de la libertad. No hay terrorista que no invoque en su demencial dialéctica este principio. En la declaración de Portugal ya hemos visto últimamente los problemas que ha habido con la denegación de las autoridades portuguesas a conceder extradición a algún presunto terrorista, sobre todo cuando se interpreta a través de la Constitución portuguesa qué se entiende por una pena o medida de seguridad de carácter perpetuo. El Derecho penal a veces señala la diferencia entre una condena de prisión perpetua y una prisión de delito máximo de treinta años, como puede ser la española. Creemos que esto es un avance y tiene el apoyo español. Celebro que esté presente aquí el Ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes, para que capte también este apoyo y esta insistencia española en la lucha contra el terrorismo, donde todo lo que se derive de los acuerdos de Dublín del pasado año 1996 como del Acuerdo de Schengen de 1990, y con los avances que este convenio supone, los países que tienen reticencias a aceptar los posicionamientos y las demandas españolas se den cuenta, de verdad, que trabajar por un espacio policial y judicial europeo y llevarlo al pilar número uno es positivo para el principio de solidaridad de la Unión Europea.

En esta línea irá nuestro voto de apoyo en este momento al documento que se nos presenta a debate.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Brevemente, yo querría también destacar el calado político que tiene este

convenio que aprobamos hoy, que no es un convenio de simple colaboración técnico-jurídica que pudiera pasar más o menos desapercibido, sino que es un compromiso muy serio entre los Estados miembros de la Unión Europea, aquellos que ratifiquen, que evidentemente serán todos, a muy corto plazo, agilizar y facilitar los mecanismos de extradición en el seno de la Unión Europea. Es, por tanto, uno de esos instrumentos reclamado desde hace tiempo, siempre que se habla del tercer pilar de la cooperación jurídica en el ámbito de la Unión Europea y de llegar a construir —como decía en la intervención anterior— la auténtica Europa de los ciudadanos, que no se puede limitar a otros frentes y que por lo tanto exige éste. Tiene un enorme calado político, y lo tiene en la medida en que trata de ese tema de los delitos políticos y cómo matiza o corrige los límites que pudiera tener la extradición de terroristas.

De todos modos, en este marco, como ya tuvimos ocasión de decir en una intervención de la Ministra de Justicia en la Comisión Mixta para la Unión Europea, hay que ser muy prudentes —lo ha puesto muy bien de relieve el señor Mardones en su intervención—, vamos a esperar, pues no se puede cantar victoria de que con este convenio quede superado cualquier temor que pueda existir a que siga habiendo dificultades para la extradición de terroristas dentro de la Unión Europea. No quedan los temores absolutamente vencidos. Tiene resquicios este convenio, los tiene por la vía de las declaraciones y reservas que pueden formular los distintos Estados y los tiene la propia redacción del convenio. No vamos a entrar en el detalle porque no es éste el trámite para hacerlo, pero sí quiero destacar que aunque es un avance muy importante, no deberíamos cantar victoria de forma poco responsable. Habrá que ver cómo se aplica, habrá que ver cómo lo aplican los jueces en su momento. Es positivo —con ello termino, señor Presidente— en el ámbito de la Unión Europea, pero cuando en este momento está entrando en trámite parlamentario (no se verá en esta Comisión sino en otra, pero es normal que se solapen de alguna manera los trabajos de las distintas comisiones) la Ley de cooperación jurídica internacional en materia penal presentada por el Gobierno, que precisamente trata de generalizar al mundo entero, al orbe, principios contenidos en convenios como éste, por ejemplo, es el momento de recordar que eso no tiene mucho sentido y que quizás exigirá unas modificaciones concretas a ese texto de la forma en que ha entrado en esta Cámara, porque de la misma manera que nos felicitamos de la supresión de muchos controles en el ámbito de la Unión Europea y de la máxima cooperación judicial y de la máxima flexibilidad entre Estados, cooperación policial y judicial dentro de la Unión, no tiene mucho sentido aplicar esos mismos principios o transcribir lo que hoy estamos aprobando aquí a una ley interna para que se aplique con Nepal, con determinados países del África o incluso con otros países fuera del ámbito europeo, cualesquiera que sean.

Perdóneme este inciso de traer a colación algo que se debatirá en otra sede de esta Casa, pero me parecía importante porque esa ley que entra ahora en trámite parlamentario se inspira en buena parte en este convenio. Algunos

preceptos que tienen sentido en este convenio no los tendrán en una ley interna.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor **SOLÉ TURA**: Señor Presidente, el Grupo Socialista se suma a las consideraciones que han hecho ya colegas de otros grupos y otorgamos a este convenio la importancia que realmente tiene. En realidad, como explica la propia introducción al mismo es una forma de complementar y modificar un convenio que ya existía, el Convenio de extradición del Consejo de Europa, que introduce elementos que son para nosotros especialmente importantes. Quiero referirme, por ejemplo, al hecho de la supresión del concepto de delito político para la extradición, que creo que es importante, pero al mismo tiempo que a la introducción del terrorismo como elemento clave en este acuerdo sobre la extradición. Me refiero básicamente al artículo 3, que es extremadamente explícito cuando dice que no se podrá denegar la extradición por el motivo de que la ley del Estado miembro requerido no considere el mismo hecho como constitutivo de delito, siempre y cuando la conspiración o la asociación sea para cometer uno o varios de los delitos contemplados en el convenio europeo para la represión del terrorismo. Yo creo que, desde ese punto de vista, constituye un paso adelante muy grande, como han dicho ya algunos de mis colegas, tanto para la definición del auténtico espacio jurídico de la Unión Europea como para las relaciones futuras con otros países, y desde luego es importante para nuestro país. Estamos también de acuerdo con las declaraciones que se han realizado por parte del Gobierno, especialmente las del artículo 7, y desde ese punto de vista no tenemos más que sumarnos al acuerdo general y felicitarnos para la existencia y por la ratificación de este convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda ratificado por unanimidad.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN), PARA INFORMAR SOBRE EL SUPUESTO INTENTO DE GOLPE DE ESTADO EN GUINEA ECUATORIAL PROTAGONIZADO POR DON SEVERO MOTO, ASÍ COMO SOBRE LA SITUACIÓN EN DICHO PAÍS Y LA ENTREVISTA MANTENIDA POR LOS PRESIDENTES AZNAR Y OBIANG EN NUEVA YORK. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000320.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores ante la Comisión

correspondiente, para informar sobre el supuesto intento de golpe de Estado en Guinea Ecuatorial protagonizado por don Severo Moto, así como sobre la situación en dicho país y la entrevista mantenida por los presidentes Aznar y Obiang en Nueva York. Es una comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso. Antes de dar la palabra al señor Ministro, quería darle la bienvenida a ésta su Comisión e invitarle a que tome la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor Presidente, señorías, paso a darles la información de que disponemos sobre este intento de golpe de Estado en Guinea Ecuatorial, patrocinado por Severo Moto.

El 16 de mayo pasado fue detenido en aguas territoriales angoleñas, cerca de Cabinda, un buque en el que iba oculto un cargamento de armas ligeras que, según todos los indicios, tenía como destino Guinea Ecuatorial. En el buque, de nombre *Sana I*, viajaba el entonces presidente del Partido del Progreso, señor Moto, y varios guineanos más. Le acompañaban, además de los tripulantes rusos, los españoles Manuel Hernández Berrocal y Ángel García González. Tras ser detenidos por las autoridades angoleñas fueron conducidos a las dependencias policiales de Cabinda y, al día siguiente, al laboratorio de criminalística, dependiente de la Dirección Nacional de Investigación Criminal, en Luanda. Los ciudadanos españoles, mientras permanecieron en prisión, fueron visitados por personal de la Embajada de España en Luanda, quien les prestó las atenciones consulares ordinarias, dada su condición de ciudadanos españoles detenidos en el extranjero. Tras permanecer por espacio de cerca de un mes en prisión, todos los detenidos fueron dejados en libertad sin cargos, de manera inesperada, por las autoridades angoleñas y Severo Moto, acompañado de otros tres nacionales guineanos y los dos españoles citados, fue trasladado en un avión oficial de Angola al aeropuerto de los Rodeos en Tenerife, llegando a esta ciudad en la noche del sábado 14 de junio. Al señor Moto, a tenor de la legislación vigente, se le permitió la entrada en España por estar provisto de carta de asilo. Los otros tres guineanos, que carecían de permiso de entrada, optaron por solicitar asilo político, quedando de momento retenidos en las dependencias de la comisaría de fronteras del aeropuerto, salvo Aniceto Okenve, que fue hospitalizado en la residencia de la Seguridad Social al estar aquejado de un brote agudo de paludismo. En cuanto a los españoles, Ángel García González fue detenido por una reclamación pendiente del Juzgado Penal número 6 de Zaragoza por un delito de lesiones. El citado señor posee antecedentes policiales por delitos de hurto de vehículos y lesiones. En cuanto a Manuel Hernández Berrocal, es funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, escala básica, y había estado destinado a la comisaría provincial de San Sebastián con funciones de conductor hasta el 1 de mayo de este año, fecha en la que solicitó permiso sin sueldo de tres meses, que le fue concedido. Tras ser interrogado junto a los demás a su llegada a Tenerife procedente de Luanda, viajó el 16 de junio a Madrid, donde se hicieron cargo de él

dos funcionarios de policía, abriéndosele expediente sancionador —que puede suponer su expulsión del cuerpo— y quedando suspendido de sus funciones. Severo Moto, tras permanecer en Barcelona durante dos semanas, dejó nuestro país el pasado 2 de julio para viajar a París, desde donde se habría trasladado a Zaire. No sabemos a ciencia cierta dónde se encuentra en la actualidad, aunque diversas informaciones lo han situado en Camerún y en Togo.

En Guinea Ecuatorial no se produjeron movimientos ni maniobra alguna relacionados con la trama de Cabinda, por lo que no se dispone de información contrastada sobre los supuestos apoyos que hubiera podido tener la acción en el interior de Guinea Ecuatorial. En todo caso, el propio señor Moto dio él mismo abundantes detalles en una larga entrevista que concedió a un periódico español el pasado mes de julio.

Hasta aquí son los hechos resumidos que conocemos sobre este supuesto golpe de Estado y la llegada a España de algunas de las personas implicadas. Tras un período de escasa comunicación con las autoridades angoleñas, que aseguraban que el proceso judicial seguía su curso, nos encontramos con los hechos consumados de la llegada de este avión a Tenerife, que fue una decisión tomada por el Gobierno angoleño sin mediar consulta ni aviso alguno. Por otro lado, debe quedar claro que el Gobierno español es totalmente ajeno a los sucesos ocurridos y contrario a cualquier tipo de confrontación violenta. La postura del Gobierno quedó reflejada en un comunicado, de fecha 5 de julio, en el que se muestra el apoyo de España al diálogo como fórmula para solucionar los problemas en Guinea Ecuatorial y se insiste en las reformas democráticas y en la transición política por la vía pacífica. Nosotros desde entonces hemos seguido la situación en Guinea, en donde se produjo un cierto parón político motivado por estos sucesos.

Desde mediados de junio, el Gobierno guineano ha estado principalmente dedicado a intentar esclarecer las conexiones de Moto, tanto en Guinea como en el exterior, y preocupado en reforzar la seguridad del país. A finales de agosto se celebró en Malabo un juicio sumarísimo en el que fueron juzgados en rebeldía varias personas supuestamente implicadas en la conspiración del señor Moto. El Tribunal de Apelación también declaró la ilegalización del Partido del Progreso, del que Severo Moto había sido presidente hasta hacía pocas fechas, cuando fue destituido de su cargo por el propio partido. En este sentido, el Gobierno, tanto a través de nuestra Embajada en Malabo como a través de contactos con el embajador guineano en Madrid, ha lamentado esta decisión y ha hecho saber al Gobierno guineano que entendía que no procedía la ilegalización del partido y que debía distinguirse claramente entre las actividades presuntamente ilegales de su dirigente Severo Moto, de las del propio partido, máxime cuando éste decidió destituir de su cargo al señor Moto. El Gobierno entiende que todas las fuerzas políticas guineanas deben estar presentes en este proceso de transición. Esperamos —y en ese entendimiento van nuestras conversaciones con las autoridades guineanas— que el diálogo político vuelva a ser impulsado de manera que se

pueda llegar a las elecciones legislativas del próximo año en un clima adecuado y con las suficientes garantías. Tengan la seguridad SS. SS. de que seguiremos trabajando en este empeño.

Por último, quiero informarles sobre la entrevista que mantuvo en Nueva York, el pasado 23 de junio, el señor Presidente del Gobierno con el presidente de Guinea Ecuatorial. Esa entrevista se enmarca en la política que el Gobierno ha seguido, desde el pasado año, de mantenimiento de diversos contactos de alto nivel encaminados a establecer una comunicación fluida para sentar las bases de confianza bilateral que faciliten ese impulso a la transición democrática y al desarrollo del país, de modo que las autoridades guineanas se empeñen más en esa democratización a través de esta comunicación fluida. El presidente Aznar insistió al presidente Obiang en que lo que de verdad interesa es que ese proceso de transición siga su curso, que en ningún caso se detengan las reformas legislativas pendientes y que puedan ejercerse las libertades políticas en un ambiente de tolerancia. En ese contexto, el presidente ofreció la ayuda de España para avanzar en este proceso. Se abordó el tema de la cooperación española en general y cómo mejorarla o, en su caso, reorientarla de acuerdo con las necesidades del país y estas prioridades. También fue tratada la cuestión de la trama golpista y la situación del señor Moto. El Gobierno guineano mostró su preocupación por los hechos, por cuanto que Moto se había trasladado a España. El presidente Aznar, después de asegurar que España —de lo que no tienen duda las autoridades guineanas— era por completo ajena a estos hechos y rechazaba este tipo de acciones, indicó que había que estudiar la situación del señor Moto teniendo en cuenta su condición de asilado político y sus últimas actuaciones. Esto fue básicamente lo que ambos presidentes trataron en dicha entrevista, que no tiene otro objetivo que llevar al ánimo de las autoridades guineanas la necesidad de una apertura política a la que España desea contribuir y a la que queremos acompañar si se produce, y sólo si se produce, con un incremento de nuestra ayuda y cooperación.

Como ya he señalado en anteriores comparecencias, el Gobierno desde contar con un amplio consenso político en su política respecto de Guinea. Por ello les propuse en mi comparecencia del pasado mes de diciembre la visita de una comisión parlamentaria a dicho país, que tal vez, de acuerdo con las conveniencias de SS. SS., podría realizarse hacia finales de este año o a principios del próximo. El interés que el Parlamento demuestra en relación con Guinea hace todavía más aconsejable este viaje para que se pueda valorar *in situ* la realidad del país y puedan aportar al Gobierno sus impresiones e ideas para esa política consensuada y eficaz que, a la par que defiende nuestros intereses en Guinea Ecuatorial, contribuya decididamente al desarrollo político y económico de la nación guineana, a la que tan estrechamente estamos unidos.

Quedo a disposición de SS. SS. para las preguntas o aclaraciones que quieran formular.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA:** Bienvenido señor Ministro. Siempre es un acontecimiento a destacar la presencia del ministro en la Comisión de Asuntos Exteriores por su insólita infrecuencia. Esta petición de comparecencia fue realizada hace ya unos meses, cuando se produjeron los acontecimientos a que ha hecho referencia el señor ministro. No es responsabilidad suya sino de las propias circunstancias parlamentarias y de las relaciones Parlamento-Gobierno la tardanza en sustanciar esta petición de comparecencia, pero deberíamos de hacer un esfuerzo entre todos para que la opinión pública y los grupos parlamentarios conozcan la posición del Gobierno sobre determinados acontecimientos relevantes de la actualidad, intentando acercar la petición de comparecencia y la comparecencia misma; por otra parte, que el propio Gobierno, y no sólo los grupos parlamentarios, haga uso de forma más frecuente de la petición de comparecencia. Hemos visto en otras comisiones cómo el ministro del Interior, por ejemplo, cuando se producen determinados acontecimientos que se consideran graves o importantes comparece en 48 ó 72 horas. Eso no ocurre en ningún caso en Exteriores, especialmente en el último año y medio. Creo que en algunos acontecimientos, no en todos porque la agenda del ministro no lo permitiría, deberíamos hacer uso de esa previsión reglamentaria.

Yendo al fondo de la cuestión, el señor ministro nos ha explicado de manera pormenorizada los acontecimientos que rodearon el, al parecer, intento de golpe de Estado de Severo Moto, entonces presidente del Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial, a través de un barco detenido en Angola cargado de armas y con una serie de complicidades. Per el señor ministro quizá no nos ha explicado el contexto que rodea a esta persona y sus antecedentes. Comprendo que resulta incómodo o violento para el partido del Gobierno tener que decir algo que es conocido por la opinión pública pero que no es ocioso subrayar. El señor Moto fue el interlocutor privilegiado del Partido Popular hasta hace escasos meses. Fue el invitado especial al congreso del Partido Popular, en enero de 1996, donde fue citado y aclamado por los delegados. Su esposa asistía con mucha frecuencia a los mítines del Partido Popular en la campaña de 1996, haciendo incluso recolecta de fondos. El diputado señor Estrella hizo una pregunta, no suficientemente contestada, para saber dónde han ido a parar esos fondos recolectados por la esposa de Severo Moto en multitud de mítines del Partido Popular en 1996. Es más, cuando hace tres años el señor Moto fue sospechoso de intento de golpe de Estado en Guinea Ecuatorial, hecho publicado en algún periódico español, el Partido Popular reaccionó muy airadamente diciendo que el Gobierno socialista español quería implicar a Severo Moto porque era el interlocutor privilegiado del Partido Popular, su compañero de partido de la misma internacional ideológico-política y que era una falsedad de toda falsedad. Luego se ha comprobado con estos hechos lamentables que no era ninguna especulación lo que ya entonces se sabía de los intentos del señor Moto en esa dirección.

Dicho esto, ello no implica ni una condena ni una demonización de este señor, porque bastante tienen él y otros

muchos con soportar la dictadura del señor Obiang durante tantos años. Es de justicia resaltar que no ha sido nunca el líder de la oposición ecuatoguineana, afirmación que todavía se hace en algún periódico español cuando se publica algo relacionado con Severo Moto, que fue un error convertirlo en interlocutor privilegiado por el hoy partido del Gobierno en España, que no merecía esa confianza y que ha sido defraudado, fallo que no ha sido reconocido por el Gobierno español ni por su presidente ni por el ministro de Exteriores ni por el partido del Gobierno.

De apoyar incondicionalmente a Severo Moto y al Partido del Progreso a aparecer públicamente —y ahora hago las matizaciones— apoyando al señor Obiang con entrevistas muy cordiales con el presidente del Gobierno en Roma y en Nueva York hay un trecho. El Partido Popular ha mantenido durante los años de oposición una crítica muy dura al Gobierno socialista, acusándolo casi de connivencia con el dictador Obiang o, en el mejor de los casos, de falta de energía, falta de firmeza en la exigencia a Obiang de la democratización del país. El Partido Socialista, entonces en el Gobierno reconocía las dificultades del proceso de democratización y los esfuerzos que hacía el Gobierno español para conseguir convencer al señor Obiang de la necesidad de esa democratización. Cuando llega el Partido Popular al Gobierno, dada su posición en los años anteriores, esperamos, quizá ingenuamente, que en el caso de Guinea Ecuatorial habría un cambio radical de la política y un proceso rapidísimo de democratización en Guinea Ecuatorial, que en pocos meses conseguiría lo que no habían conseguido los gobiernos socialistas en catorce años. Ha pasado casi año y medio y no sólo no ha progresado la situación en Guinea Ecuatorial, sino que ha retrocedido gravemente —luego me detendré un momento en ello— y, lo que es más importante, no hemos percibido en este año y medio ninguna nueva política, ninguna medida, iniciativa, proposición, ninguna materia acerca de la que poder decir que hay una política del PP, un esfuerzo sostenido, una posición de liderazgo de la Comunidad de Donantes para conseguir que Guinea Ecuatorial avance en el respeto de los derechos humanos y en el proceso de democratización. De las propias palabras del señor ministro hoy deduzco una cierta respuesta cansina, conformista, de reclamo meramente retórico o verbal de la democracia, pero sin ningún instrumento concreto. Vemos que el señor Obiang sigue, antes como ahora y me temo que en el futuro, engañando, organizando elecciones fraudulentas, persiguiendo, reprimiendo y engañando permanentemente a los interlocutores de la llamada Comunidad de Donantes. Solamente en las últimas semanas la represión política ha aumentado, deteniendo y torturando en dependencias judiciales de Bata y Malabo a más de cincuenta miembros y militantes de la oposición democrática en Guinea Ecuatorial.

Hay también un cierto silencio de los medios de comunicación; ya no se habla tanto de Guinea Ecuatorial, no se pone de manifiesto la gravedad de los acontecimientos que están sucediendo en aquel país, y de las entrevistas del señor presidente del Gobierno con el presidente Obiang tampoco se deduce una posición de firmeza, de energía, de

exigencia, para que la evolución a la que estamos haciendo referencia se haga pronto, rápidamente y de manera limpia, como es lógico que se pueda y se deba exigir.

Me gustaría conocer la posición o la política que está haciendo el señor ministro en relación a la presencia en España de don Celestino Bacale, responsable de relaciones internacionales del CPDS, Convergencia para la Democracia Social, que se refugió en España a finales de diciembre, y en la fecha límite del Gobierno ecuatoguineano para el retorno de los ciudadanos que están en el exilio, que es el 20 de octubre. Me gustaría saber si hay alguna posición de diálogo entre el Gobierno español y el ecuatoguineano para garantizar la vuelta del señor Bacale a Malabo en condiciones de seguridad y garantía de su integridad personal.

Hablando del 20 de octubre, también hay una fecha inmediata que debería ser motivo de preocupación —luego no habrá ocasión de tener la comparecencia del señor ministro con tanta frecuencia— que es el 12 de octubre. El 12 de octubre es el aniversario de la independencia de Guinea Ecuatorial, habrá actos y celebraciones para los que hay una invitación de presencia del Gobierno español, y querría que el señor ministro explicara cuál va a ser la posición del Gobierno en relación a esa fecha y a la presencia del Gobierno español en Guinea Ecuatorial.

Por último, en una noticia de hoy mismo, hay una acusación a políticos guineanos, concretamente al propio presidente Obiang y su entorno, de matanzas rituales de ciudadanos ecuatoguineanos. Han encontrado diecisiete cadáveres, mutilados de una forma que no quiero describir por no ser macabro, que parecen demostrar que se han producido esas matanzas rituales, en las que se vería involucrado el propio dictador señor Obiang. ¿Cuál es la noticia que tiene el Gobierno español sobre ese tema y qué piensa hacer o ha hecho sobre el mismo?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desearían intervenir? (**Pausa.**)

Si me lo permiten y sin afectar en absoluto a su libertad de palabra, como el señor ministro tiene una importantísima obligación propia de su cargo a la una menos cuarto, les ruego que utilicen la palabra de una manera concentrada en la medida de lo posible para ahorrarnos pérdidas de tiempo.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, recojo positivamente su indicación y seré muy breve.

En este nuevo período de sesiones, quiero dar la bienvenida a nuestro ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes, y desearle una continuidad en la línea que viene manteniendo en política exterior.

Respecto a Guinea, señor ministro, nosotros recogimos con gran interés la idea que usted nos lanzó, en diciembre del pasado año, de proponer que una delegación parlamentaria española visitase Guinea Ecuatorial. Nos parece positiva, ojalá esto se pudiera materializar y nos ofrecemos con la representación que corresponda a Coalición Canaria. Digo esto, señor presidente, advirtiéndole que muchas veces, por limitaciones presupuestarias de los viajes de las

comisiones parlamentarias, excluyen a los diputados de las fuerzas minoritarias, y como el Grupo Mixto y Coalición Canaria estamos en la cola, cortan por ahí. Siempre ha habido una relación comercial, de transportes, política si se quiere, entre el archipiélago canario y Guinea Ecuatorial, incluso ha sido banco de pruebas, después de la independencia ecuatoguineana, para la formación profesional en distintas actividades, turísticas, transportes, servicios, etcétera; el Gobierno ha utilizado la plataforma de las islas Canarias para esta actuación. Que no se nos olvide, pues parece ser que solamente se acuerdan de que existe Canarias para meter en un avión a estos señores y desembarcarlos en el aeropuerto de Los Rodeos, en Santa Cruz de Tenerife. Que conste, señor ministro que, de producirse esa delegación, ofrecemos nuestra aportación en el mejor sentido constructivo y positivo.

Al hilo de lo que ha motivado su comparecencia aquí, señor ministro, le voy a hacer solamente dos preguntas. Según la relación de los actos y conductas del señor don Severo Moto, a raíz de las mismas y de su situación de desaparecido, de paradero desconocido como ha dicho el señor ministro, ¿piensa adoptar alguna medida el Gobierno español sobre el status actual, o el que le concedió el Gobierno español al señor don Severo Moto? No digo que si aparece en España sea expulsado o si se le mantiene o no el status de refugiado o de asilado que le hubiera concedido el Gobierno español al respecto, sino si hay alguna previsión del Gobierno español de que se tenga que hacer por esa línea, de aparecer este personaje.

Coincido con el señor ministro —y en esto quiero mostrarle también nuestro apoyo— en hacer una política positiva respecto al Gobierno ecuatoguineano; no quiero emplear la palabra pragmática. Están apareciendo no los tradicionales intereses o las relaciones que ha habido por cuestiones hasta de la pura guardia personal del presidente Obiang con soldados marroquíes, en los acuerdos con Marruecos, sino la detección y explotación de petróleo en Guinea Ecuatorial, lo que hace que empresas norteamericanas hayan aparecido y establecido allí sus reales. Creo que España, en todos los órdenes positivos de la diplomacia española y de la cooperación con Guinea, debe hacer una política que haga, digamos, que no perdamos, que no solamente nos toque aguantar las partes negativas de una acertada o equivocada, según las circunstancias coyunturales, política con Guinea Ecuatorial, sino que España pueda tener unas rentabilidades y beneficios. El señor ministro sabe que Coalición Canaria ha practicado esta política de entendimientos respecto a los intereses económicos y sociales españoles en todos los vectores, que no ha perdido la cabeza de puente de la industria hotelera turística española en Cuba ni ninguna otra oportunidad que tuviéramos sobre Guinea Ecuatorial o sobre cualquier país que a lo largo de la historia hubiera estado bajo la administración española. Por tanto, esto también tiene que condicionar de una manera positiva y avanzada la política exterior española; que no solamente sea retórica, sino práctica, como hacen otras naciones. En esa línea, el señor ministro sabe que tiene nuestro apoyo y le instamos precisamente a la defensa de estos intereses.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Yo también quiero empezar dando la bienvenida al señor ministro, al que agradecemos la información suministrada, que, básicamente, es lo que esperábamos de su comparecencia, no pedida por nosotros, pero que, como digo, agradecemos.

El Gobierno tiene nuestro apoyo en todo esto y sin especiales notas a pie de página o especiales incisos; tiene claramente nuestro apoyo. Quizá el único punto de crítica en que sí compartiría algunas de las afirmaciones del portavoz socialista, no se dirige al Gobierno y menos, en este caso, al titular de Asuntos Exteriores, sino al grupo mayoritario y al partido que sustenta al Gobierno, que son los únicos responsables de haber creado una cierta imagen que, en este momento, puede resultar incómoda para el Gobierno. Efectivamente, las adhesiones inquebrantables a una figura como la de Severo Moto, la exaltación excesiva, su instrumentalización partidista, su utilización en campañas electorales iba mucho más allá del necesario respeto a una figura que se presentaba como legítimo representante de un determinado movimiento democrático y de un planteamiento de democracia en un Estado próximo a España por muchas razones. Esa crítica, insisto, no es imputable al Gobierno y no debe tomarse como tal, sino como una crítica al Partido Popular en ese momento, que hoy debe ver con una cierta incomodidad la situación en la que estamos. Yo reiteraría la pregunta que ha formulado el señor Mardones de cuál es, en este momento, la intención del Gobierno respecto al status jurídico del señor Severo Moto en España y animaría a que situaciones como ésta, en la medida en que se puedan evitar, se eviten. Es decir, que se sea más prudente en los apoyos a figuras que quizá no se podía imaginar, o quizá sí —no voy a entrar en hasta qué punto se podía saber—, si iba a haber una lealtad hacia la generosidad que estaban teniendo de España, pero que, en todo caso, desconciertan, y con el desconcierto termino, ya que, como digo, ése es el único punto donde quizá el ministerio podría haber perfeccionado un poco la imagen, la explicación a la opinión pública de este cambio, porque yo creo que, como bien decía el señor Yáñez-Barnuevo, pasar de la exaltación triunfante, del paseo triunfante por España del señor Severo Moto a la sensación de una amistad íntima con el señor Obiang en Nueva York, por lo menos desconcierta. Probablemente no es así; en términos políticos, ni lo primero debía serlo ni lo segundo lo fue auténticamente, pero como en política exterior lo que cuenta es la imagen, ésa es la imagen que ha trascendido y, eso sí, esa imagen sí es responsabilidad del señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Muchas gracias por su comparecencia, señor Ministro.

No es gratuito subrayar algo que usted ya ha dicho sobre el rechazo frontal de cualquier grupo a cualquier intento, a cualquier tipo de complot que se pueda generar, que se pueda planificar contra cualquier país, contra cualquier política exterior. Por supuesto, nosotros exigimos al Gobierno que esté alerta ante cualquier posibilidad de que se produzcan sucesos de este tipo, porque siempre hay un riesgo potencial, sobre todo cuando hay personas españolas que han sido acusadas, que han estado participando en actos de este tipo y, entre todas, una figura relevante, como es la de Severo Moto. Como ya se ha dicho aquí, y no podíamos pasarlo por alto, el partido que sostiene al Gobierno tiene una responsabilidad política en cuanto a que lo presentó socialmente como un gran aliado, como una persona que podría encabezar la transformación democrática en Guinea, etcétera. De alguna forma, ese exceso verbal, ese exceso que supuso pasear esa figura por todo el territorio nacional, en la práctica no ha supuesto más que dejar al descubierto uno de los aspectos de política de alianzas del Partido Popular que no ha sido del todo acertada.

El otro hecho importante de este asunto estriba en que el problema fundamental de la política exterior española respecto a Guinea es Obiang. De alguna forma, el asunto Severo Moto ha sido encauzado; el problema es Obiang, y no es un problema de este año, sino que es un problema que venimos lastrando desde la gestión de gobiernos anteriores. Se trata de una situación que ya está consolidada en Guinea, que no es la democracia, que no es la evolución hacia la democracia, sino la consolidación de la dictadura, que constantemente está violando los derechos básicos de las personas y se trata de una violación institucional. Guinea es un país que está definido como país de alto riesgo en cuanto a los visitantes, pero que, más allá de las confrontaciones internas que se podían estar desarrollando, como puede ocurrir en cualquier escenario político internacional un tanto tenso, aquí el riesgo proviene del propio Estado, de la violencia institucional. Por eso, esperamos que el Gobierno mantenga una actitud de firmeza ante Obiang, ante las nuevas promesas de democratización, a las que usted mismo ha hecho mención, hechas en la entrevista mantenida en Nueva York entre el presidente del Gobierno español y el presidente de Guinea, haciendo de nuevo hincapié en la evolución democrática del país, en no paralizar todo el mecanismo regenerador que se ha puesto en marcha. Ésas son promesas que han sido frustradas en anteriores ocasiones; Obiang ha demostrado al actual Gobierno español y a los anteriores que es un tramposo en política y que no se puede confiar en una persona de estas características.

Por tanto, nosotros proponemos al Gobierno que, por supuesto, diseñe una estrategia de democratización de Guinea, pero, mientras tanto, que congele las ayudas no estrictamente humanitarias que se están dedicando a aquel país y que nos sentemos con Francia, que es otro de los países protagonistas en la evolución guineana, para fijar una estrategia democratizadora conjunta. Voy más allá: incluso podíamos plantearnos el introducir el debate en la Unión Europea para que se establezca una posición común con respecto a Guinea, por supuesto en la línea en la que creo que todos podemos coincidir de seguir manteniendo

la ayuda política, económica y moral a todo el grupo opositor, que no se visualiza en un partido, en un líder, sino en la globalidad de partidos y personas que están trabajando por la democratización en Guinea.

Quiero hacer mención a un aspecto que ya se ha expresado: que también habría que pedir explicaciones a Estados Unidos sobre los códigos de conducta de las empresas petroleras estadounidenses, y particularmente de la Mobil Oil, instalada allí, de la que tenemos algún dato sobre un comportamiento un tanto amparador de la política de Obiang, más allá de fomentar, de apoyar la estrategia internacional de la evolución democrática de ese país. Mientras tanto, esperamos sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Bien venido, señor ministro.

Quizá el señor ministro no sea la persona más concernida por la mayoría de las afirmaciones que aquí se han hecho, que parecen enjuiciar, valorar, descalificar en algunos casos la actuación del Partido Popular. Si el señor presidente me lo permite, algo podría decir yo sobre lo que aquí se ha dicho, en tanto que el Partido Popular tiene un secretario de relaciones internacionales, que coincide que es la misma persona que ejerce la tarea de portavoz de asuntos exteriores del Grupo Popular.

No es, señor Yáñez, ni incómodo ni violento para el Partido Popular o para este diputado aclarar o explicar, como lo ha hecho en público ante los medios de comunicación que se han interesado, cuál ha sido y cuál es la relación entre el Partido Popular de España y el Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial. El señor Yáñez ha sido además secretario de relaciones internacionales de su partido; por tanto, sabe que es práctica habitual de los partidos políticos invitar de forma normal, de forma casi rutinaria a aquellos representantes de aquellas fuerzas políticas con las que existen lazos y vínculos de carácter internacional. El Partido del Progreso es miembro de la Internacional Demócrata Cristiana y, por tanto, es un partido hermano del Partido Popular de España. No existe, por consiguiente, ningún motivo, ninguna razón para extrañarse de que el señor Moto, su esposa o cualquier otro miembro del Partido del Progreso asistieran a congresos o a mítines del Partido Popular.

Pasaré por alto la insidia —porque solamente cabe calificarla de insidia— sobre los fondos que hubieran sido recolectados en mítines o en campañas electorales del Partido Popular. Naturalmente puedo afirmar que el Partido Popular nunca ha recolectado fondos para golpe de estado o intento de golpe alguno, y también puedo afirmar que nunca ha recolectado fondos para el Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial en la campaña electoral del Partido Popular.

Seguramente en aquellas épocas en las que gobernaba el Partido Socialista había fondos que recibían partidos políticos guineanos; sin duda, el Partido Socialista tendría mucho que decir sobre el destino de esos fondos, sobre

quién recibía esos fondos y con qué criterios se atribuían esos fondos. Pero, desde luego, lo que le preocupa a S. S. creo que está, en este caso, fuera de lugar.

El Partido Popular, además, no es el único partido que es hermano del Partido del Progreso en Guinea Ecuatorial, y el señor Guardans, que es portavoz de *Convergència i Unió*, podría perfectamente haber afirmado lo que ha afirmado respecto del Partido Popular y del Partido del Progreso si se hubiera preocupado en constatar que *Unión Democrática de Cataluña* es también partido hermano del Partido del Progreso y el Partido Nacionalista Vasco es también partido hermano del Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial y en sus reuniones, mítines y sedes los representantes entonces legítimos, entonces autorizados, del Partido del Progreso acudían con asiduidad y con total normalidad. Creo que eso no debe extrañar a nadie, no es motivo de alarma ni tampoco de sorpresa para quienes conocemos cómo se desarrollan las relaciones internacionales de los partidos políticos democráticos. Hay otros partidos, sentados en este aula, que también tienen relaciones con otros partidos guineanos, y a nosotros, ni creo que a nadie, ha extrañado nunca que esas relaciones tengan carácter de normalidad.

Es cierto que el Partido Popular manifestó su tremenda decepción por el rumbo personal y político que en un momento determinado eligió don Severo Moto y condenamos ese rumbo, lo hicimos entonces y lo hacemos ahora, y además pueden ustedes incluso —si tienen interés y ganas de hacerlo— acudir al programa electoral del Partido Popular o a los manifiestos políticos del Partido Popular respecto a la situación en Guinea. Y en esos manifiestos, programas y documentos había dos puntos principales: en primer lugar, compromiso con una transición pacífica y dialogada basada en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de Guinea Ecuatorial y, en segundo lugar, deseo de mantenimiento de relaciones normales y fructíferas de cooperación y apoyo entre España y Guinea Ecuatorial.

Eso me lleva a recordar que fue el Partido Popular el que, en la pasada legislatura, con el anterior Gobierno, que era socialista —por si ustedes lo han olvidado ya— quien defendió el no abandono de Guinea Ecuatorial frente a algunas tentaciones por parte del Gobierno de entonces de desentenderse de la suerte del pueblo guineano.

Yo entiendo que ejercer la tarea de oposición en materia de política exterior y respecto a Guinea Ecuatorial es difícil, pero el señor Yáñez ha sido secretario de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica, encargado de la cooperación con Guinea Ecuatorial y, por tanto, sabe que todos esos hechos escandalosos, que tanto le escandalizan a él y nos escandalizan a nosotros y nos preocupan, no son el resultado de la tarea del Gobierno popular, ni son el resultado del fracaso de una política del Partido Popular.

Sin embargo, quiero recordar que no es cierto que se haya retrocedido gravemente, y cito la frase textual del diputado socialista por Sevilla señor Yáñez. El 26 de abril —si mi memoria no me falla— los principales partidos políticos, entre ellos el Partido del Progreso, firmaron, con el apoyo posterior del partido hermano en Guinea Ecuatorial

del Partido Socialista Obrero Español, un acuerdo que a nosotros nos parece muy importante, para que las elecciones legislativas del año que viene se desarrollen con las garantías que nosotros consideramos mínimas y básicas, y que la política del Gobierno y del Partido Popular ha sido apoyar esos acuerdos, ese proceso de diálogo y comprometer al Gobierno de Guinea Ecuatorial en el cumplimiento de ese acuerdo y de esos compromisos asumidos no solamente con las fuerzas políticas guineanas, sino ante la comunidad internacional y, muy especialmente, ante España.

Existe, sin embargo, una diferencia que creo que hay que destacar entre las relaciones políticas partidarias del Partido Popular y el señor Obiang y el Partido Socialista Obrero Español, y es que el Partido Popular nunca ha asistido como invitado especial a ningún congreso del partido del señor Obiang, y el Partido Socialista ha asistido al congreso del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial y, por tanto, puestos a hablar de relaciones especiales, de invitaciones especiales, creo útil recordar a los miembros de la Comisión cómo el señor Vallejo, entonces diputado socialista por Córdoba y miembro de esta Comisión, asistió invitado y en lugar prominente —todo hay que decirlo— al congreso del partido del señor Obiang.

Creo que el Partido Popular ha tenido en este asunto una conducta difícilmente atacable, y si se ha producido algún malentendido no ha sido porque el Partido Popular no haya querido aclarar los malentendidos y las incomprendiones. Reiteramos, pues, nuestra condena a la violencia y a la ruptura del proceso de diálogo en Guinea Ecuatorial, reiteramos nuestro compromiso con una política de apoyo a la transición pacífica y a los acuerdos firmados entre el Gobierno del señor Obiang y las fuerzas de oposición, y además la voluntad del Grupo Popular de que España no se desentienda de la suerte del pueblo guineano, pueblo que, por cierto, vive en una zona especialmente convulsa, en la que las cosas han cambiado mucho, tanto interna como externamente, en que las potencias protectoras de la zona ya no son lo que eran, país en el que, además, se ha introducido un elemento extraordinariamente novedoso y transformador como es la existencia de petróleo y, por tanto, de un precioso líquido que suscita la codicia de muchos en el mundo y que, en el caso de Guinea Ecuatorial, intranquiliza a todos los que deseamos que las cosas en Guinea Ecuatorial vayan bien, de manera pacífica y con el mayor acuerdo posible, y que sean los menos los que se dejen llevar o elijan caminos que, como ya he dicho antes, no solamente son equivocados, sino extremadamente perjudiciales.

Quiero también felicitar al Ministerio de Asuntos Exteriores, al ministro y al Gobierno por los esfuerzos que han hecho para aclarar la posición española en un desgraciado incidente, como es el de la detención del buque *Sana 1* en aguas angoleñas. Creo que, además, esto se ha hecho con un respeto escrupuloso a los derechos que asisten al señor Moto, en tanto que asilado en España, que eso se ha hecho con claridad, que se han explicado en todo momento cuáles eran las razones de la posición del Gobierno y de España y que, además, ha proseguido un camino de diálogo

con el Gobierno de Guinea, que está lleno de dificultades, pero que tiene en este momento la esperanza de la aplicación de los acuerdos del 26 de abril y por lo tanto de que el próximo año puedan celebrarse unas elecciones dignas de ese nombre en Guinea Ecuatorial.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señorías, por su atención. Creo que, como primera conclusión, debo decir que todos los portavoces han coincidido en el hecho de que está claro que el señor Moto no merecía la confianza. Al margen de ello, queda la cuestión planteada por el señor Mardones y otros portavoces sobre cuál será la decisión que va a tomar el Gobierno en relación con el status de refugiado político del señor Moto. Como ustedes saben, se trata de un tema en el que, desde el primer momento, el Gobierno consideró, a mi juicio justamente, que las actividades a las que se dedicaba el señor Moto no eran ciertamente las que corresponden a una persona que goza de los derechos y de la hospitalidad de refugiado político en un país. En todo caso, dimos un compás de espera para profundizar en el conocimiento de su situación y de sus actividades. Ustedes saben que para revocar un estatuto de refugiado político hay que iniciar, en primer lugar, un expediente administrativo por la Comisión interministerial de Asilo y Refugiados, en la que tiene voz no sólo el Ministerio de Asuntos Exteriores, sino también el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el ACNUR, y cuya decisión final corresponde al Ministerio del Interior. Es preceptivo, antes de tomar la decisión, que se produzca el dictamen favorable del Consejo de Estado. Finalmente, contra la resolución que recaiga del Ministerio del Interior cabe recurso contencioso-administrativo, que resuelve el juez. Lo cual quiere decir que la última palabra la tiene el juez, la penúltima el ministro de Interior. Este ministerio sólo tiene voz en el expediente que le lleva y, por el momento, el Gobierno es partidario de mantener las cosas como están, no proceder a la denegación del estatuto de refugiado político y exigir del señor Moto un comportamiento acorde con la hospitalidad que se le brinda.

Quiero insistir en que por parte del Gobierno no ha habido desconcierto en ningún momento, sino, naturalmente, desconocimiento de los hechos, y deseo destacar la absoluta ausencia de responsabilidad del Gobierno en estos hechos.

Como muy bien han destacado los distintos portavoces, de lo que se trata ahora es de hincar el diente al problema que subsiste, que es la necesidad de reformas en Guinea, en lo que todos estamos de acuerdo. Quiero destacar que, desde su nacimiento como Estado, Guinea Ecuatorial no ha gozado ni un solo instante de un régimen de libertades, desgraciadamente, lo cual nos debe servir para reflexionar al propio tiempo respecto a la necesidad de ser, en la persecución de este objetivo, ambiciosos y realistas, ya que nos debemos situar en el contexto geográfico en el que Guinea se encuentra. Por ello, el apoyo a la cooperación con Guinea

se dará, como SS. SS. han recalcado, en la medida en que se produzcan las necesarias reformas, aunque sea un camino largo hacia la democracia. La presencia del Gobierno allá el próximo 12 de octubre servirá para estimular y continuar el diálogo al que se han referido ustedes, así como para reiterar esas condiciones para la cooperación, cooperación que en estos momentos es prácticamente de ayuda humanitaria, servida por organizaciones no gubernamentales españolas y que, naturalmente, para que dé un salto cuantitativo y cualitativo tendrá que venir acompañada de esas reformas a las que nos hemos referido.

En ese contexto, lógicamente, se encuentran el diálogo y las gestiones del Gobierno español ante las autoridades guineanas, para que den una solución satisfactoria al problema de Celestino Bacale. Ya se han hecho numerosas gestiones, el problema ha sido abordado directamente por el director general para África, señor Alabart, con el propio Obiang, con motivo, incluso, de la visita que se estaba produciendo cuando tuvieron lugar los hechos a los que se refiere esta interpelación. Mañana vuelve a entrevistarse el señor Alabart con el señor Bacale para continuar hablando del caso, y es evidente que el incidente de Severo Moto también ha pesado negativamente y ha enfriado las buenas perspectivas que había para encontrar una solución rápida, en la que el Gobierno seguirá trabajando. Será más o menos rápida, pero en todo caso está dispuesto a que sea satisfactoria.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Yáñez tiene la palabra.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Deseo agradecer brevemente las palabras y la información del señor ministro. No quiero que se prolongue la sesión, pero hay un tema sobre el que tengo interés y más por la fecha cercana del 12 de octubre. Es fiesta nacional en España y también lo es en Guinea Ecuatorial, porque fue la fecha de su independencia y la celebran siempre con mucha espectacularidad. Nuestra información es que el Gobierno ecuatoguineano tiene mucho interés en una alta representación de España. Antes pregunté sobre cuál es la posición del Gobierno español con respecto a esto.

No en relación con las palabras del ministro, sino con algo que ha estado sobrevolando en este debate, quisiera decir que no debemos caer nunca en el trueque de derechos humanos por petróleo, que no porque puede haber posibilidades de concesiones petroleras en Guinea Ecuatorial silenciemos las denuncias de violación de derechos humanos. Creo que es una mala política confundir el pragmatismo con el cinismo en política exterior. No estoy diciendo que el Gobierno lo haga; estoy haciendo una reflexión colectiva en voz alta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Quiero dar las gracias al señor Yáñez por el contenido y el tono de su intervención. Por descontado,

no vamos a caer en ningún trueque inconfesable. Por un lado seguirán defendiéndose los intereses de España y, por otro lado, España seguirá reclamando una mejora en la situación de los derechos humanos en Guinea y avances hacia la transición política.

En cuanto al nivel de representación, el año pasado fue representado el Gobierno español por el propio director general señor Alabart y este año lo más probable es que esté representado por nuestro embajador en Guinea.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, con esto concluye esta parte del orden del día, relativa a la comparecencia del señor ministro para hablar de los recientes acontecimientos acaecidos en Guinea Ecuatorial. Quería agradecerle al señor ministro, de nuevo, muy calurosamente su presencia aquí.

Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos, lo cual nos permitirá despedir adecuadamente al señor ministro. **(Pausa.)**

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (DE MORA-FIGUEROA Y WILLIAMS), PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO DEL INSTITUTO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/000702.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, como bien me indica el vicepresidente señor Estrella, parece que hemos sufrido una cierta desertización por parte de los señores diputados después de la comparecencia del señor ministro. Esperemos que sea temporal y que en los próximos minutos recuperemos la presencia de la mayor parte de sus señorías.

Vamos a proceder a la consideración del primer punto que figura en el orden del día que ha sido distribuido, que es la comparecencia, a petición propia, del director del Instituto Cervantes, Marqués de Tamarón, ante la Comisión de Asuntos Exteriores, para informar sobre la situación actual y las perspectivas de futuro del Instituto.

Quería agradecer al señor director del Instituto Cervantes su disponibilidad para comparecer ante esta Comisión. Me consta que ha sido su voluntad estar a disposición de esta Comisión y de sus miembros para todo tipo de relaciones, informaciones y cooperaciones. De hecho hace pocas semanas tuvimos el placer, el honor y la satisfacción de ser recibidos en Alcalá de Henares, en la sede del Instituto, por él mismo, y pudimos comprobar lo adecuada y satisfactoriamente que está funcionando el Instituto Cervantes, de lo cual todos nos congratulamos.

Así pues, una vez más le agradecemos al señor Marqués de Tamarón su hospitalidad en Alcalá de Henares, su presencia hoy aquí y le doy la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (De Mora Figueroa y Williams): Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, estoy en esta Comisión por primera vez y para mí es un honor dar cuenta a todos ustedes de lo que estamos haciendo en el Instituto Cervantes, así como escuchar sus reflexiones y sugerencias. Como ustedes saben, el Instituto Cervantes fue creado por la Ley 7/1991, de 21 de marzo, para promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español, así como para contribuir a la difusión de nuestra cultura en el exterior en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración del Estado.

El Instituto ha cumplido, pues, seis años. En estos momentos dispone de una red de 34 centros en 21 países, y tiene una plantilla de 473 personas, más 281 colaboradores, en su mayor parte profesores. Los datos del curso 1996-97, que acaba de terminar, están ya listos y creo que son muy satisfactorios. El número de alumnos ha crecido de manera notable, al alcanzarse las 34.000 matrículas, lo que significa un incremento del 26,5 por ciento con respecto al año anterior. También han aumentado en un 16 por ciento los candidatos a obtener los diplomas de español como lengua extranjera, títulos que gestiona el Instituto y que expide el Ministerio de Educación y Cultura. Los cursos y seminarios de formación de profesores españoles y extranjeros han aumentado también en un 30 por ciento. Se han inaugurado tres nuevos centros y una biblioteca. Se ha celebrado una media de 250 actividades culturales cada mes del año académico, al tiempo que se introducían nuevos temas y enfoques, gracias a haberse estrechado la colaboración con instituciones y organismos públicos. No quisiera abrumar con cifras, pero sí añadir un último dato, que me parece obligado citar siempre y sobre todo aquí. En un año de restricción del gasto público como es 1997, el presupuesto del Instituto Cervantes ha crecido el 7 por ciento, algo que agradecemos a las Cortes Generales del Reino y al Gobierno de la nación.

Más allá de los números, me gustaría explicarles los criterios y líneas básicas de actuación que hemos puesto en marcha. Los criterios han sido dos, y creo que se explican por sí solos. En primer lugar queremos primar la calidad sobre la cantidad y, en segundo lugar, actuar con economía de medios. A partir de aquí, nos propusimos cinco líneas básicas de actuación. La primera fue racionalizar la red de centros. El Instituto Cervantes ha de saber adaptarse continuamente a las necesidades, cambiantes, de la difusión del español; incluso diría que debe aprender a imitar el dinamismo de nuestra lengua. No debemos olvidar, además, los orígenes de la propia institución, que recibió edificios con una distribución geográfica impuesta por razones históricas, y en algunos casos poco acorde con las necesidades actuales. Racionalizar la red de centros implica, pues, un trabajo permanente de adaptación y ajuste, y significa que hay que concentrar los esfuerzos y los recursos en los lugares más útiles para el español y la cultura hispanohablante. Creo que más importante que acumular centros es dotarlos adecuadamente, y sobre todo que estén allí donde son más útiles. Eso es lo que hemos empezado a hacer y con lo que queremos continuar. En el mes de octubre de 1996 se abrió oficialmente una sede en Chicago, una de las ciudades de los Estados Unidos con mayor presencia

hispanica; en febrero de 1997, Sus Majestades los Reyes inauguraron una magnífica biblioteca en el centro de El Cairo, y el presidente del Gobierno hizo lo propio con el Instituto Cervantes de Utrecht; en junio último abrió sus puertas el nuevo centro de Manchester; antes de que termine el año ocupará sus nuevas instalaciones el Instituto de Londres y comenzará a funcionar el de Bruselas, que será nuestra antena en la capital comunitaria. Estamos trabajando, además, en la posible apertura de dos nuevas sedes. Una de ellas estaría en Tel-Aviv, un proyecto que contemplamos con especial afecto, porque servirá, entre otras cosas, de agradecimiento a la fidelidad que desde hace siglos han mostrado a nuestra lengua los sefardíes, así como de apoyo a la considerable comunidad hispanohablante de Israel. El otro centro en estudio se situaría en Berlín, ciudad a la que no parece difícil augurarle un prometedor futuro. Estamos trabajando también en fórmulas para que el Instituto extienda su actividad a muchas más ciudades de aquellas en las que está presente, ciudades en las que ni tenemos centros ni posibilidad de crearlos. Se trata establecer algo que podíamos llamar centros asociados que, sin incremento de costes, nos permitan intervenir activamente en la mejora de la enseñanza que ofrecen otras entidades y colaborar con ellas para difundir nuestra cultura.

Tenemos también nuevos proyectos para la formación de profesores de español, uno de los capítulos que nos parecen más provechosos y rentables por el efecto multiplicador que tiene. Creo yo que siempre es más rentable formar a un profesor, que a su vez va a ejercer su actividad mucho más allá, que formar a un simple estudiante de español. En el año académico que acaba de terminar asistieron a nuestros cursos y seminarios 1.700 profesores, pero ahora pretendemos ir más lejos y crear dos grandes centros de formación. El más inmediato en el tiempo estará en Brasil, donde la introducción del español como asignatura obligatoria en la enseñanza secundaria exigirá casi 200.000 profesores para los próximos años; el otro se situará en Manila, con la misión de atender al Extremo Oriente.

La segunda línea de actuación es aprovechar al máximo las técnicas de comunicación más avanzadas, con el fin de llegar a más gente con menor coste. Los medios audiovisuales y las autopistas de la información no tienen hoy más fronteras que el conocimiento lingüístico. De ahí que las lenguas se hayan convertido en un elemento estratégico de la economía global. El Instituto Cervantes quiere aprovechar esta situación en beneficio del español. Desde hace algunos años elabora dos programas, que emite Radio Exterior de España: uno está destinado a quienes tienen un buen dominio de la lengua y el otro es un curso de español para hablantes árabes. Nos hace falta ahora la televisión, aunque ya estamos dando los primeros pasos. A partir del 11 de octubre próximo Televisión Española comenzará a emitir por La 2 y —lo que resulta de más interés para nosotros— por su Canal Internacional un nuevo espacio en torno a la lengua española, al que estamos prestando una amplia colaboración.

El tercer pilar, que es el que hemos dedicado más esfuerzo durante el último curso, son las autopistas de la información. El Instituto Cervantes quiere convertirse en el

punto de referencia de nuestra lengua y cultura en el ciberespacio y contribuir a que el español tenga allí, cuanto antes, un área de influencia. Se trata, además, de una futura fuente de ingresos. El mercado se está creando ahora y es necesario aprovechar el momento, antes de que lo hagan, con más medios y grandes recursos técnicos, grupos ajenos al mundo hispanohablante. Por ello hemos creado el centro virtual Cervantes en la llamada telaraña mundial, en Internet. Las primeras páginas están en la red desde el lunes —desde anteayer— y, como sé que algunos de ustedes son cibernautas, me atrevo a darles el indicativo para acceder, por si les interesa. Es <http://cvc.cervantes.es>. Insisto en que se trata de unas primeras páginas en pruebas. En las próximas semanas se irán introduciendo nuevos materiales y creo que podremos hacer la presentación oficial en el mes de noviembre. El centro virtual Cervantes es, en buena medida, un proyecto pionero, que quiere llegar a un público clave para la difusión del español: los jóvenes y los profesionales cualificados que viven en los países de más desarrollo. Por ello, su misión es crear un público nuevo, el de los estudiantes de español a través de Internet, satisfacer las necesidades de profesores e instituciones dedicadas a la enseñanza del español, ofrecer servicios a profesionales como los traductores o los periodistas, y servir de puerta de entrada al mundo hispanohablante a todos los interesados en nuestra cultura. De esta forma respondemos también a una demanda creciente, a la que hasta el momento se le ofrecen productos de escasa calidad —hay que decirlo—, y que con frecuencia muestran una imagen sesgada y empobrecedora de la cultura hispánica.

El interés por las nuevas técnicas y su impacto en el español está también presente en otro proyecto, que se ha convertido en realidad en el último curso. Se trata del Observatorio Español de Industrias de la Lengua, un centro creado para coordinar e informar sobre la investigación científica en el campo de la ingeniería lingüística que trata de fomentar la colaboración entre empresas y centros públicos y que ha incorporado ya a dos programas comunitarios de Bruselas.

La tercera línea de actuación consiste en participar con el resto de lo que podríamos llamar copropietarios de nuestra lengua en proyectos relacionados con el español, siguiendo el mandato de nuestra ley fundacional. El mejor y más reciente ejemplo está en el I Congreso Internacional de la Lengua Española, que organizamos conjuntamente con la Secretaría de Educación pública de Méjico, en Zacatecas, en el mes de abril. Tuvimos el alto honor de que la reunión fuera inaugurada por Su Majestad el Rey y por el presidente, don Ernesto Cerdillo, y que en la jornada inaugural participaran nuestros tres premios Nobel de literatura vivos.

En Zacatecas se analizaron los problemas que afronta la lengua española en los medios de comunicación, se estudió su dimensión económica y el influjo de las nuevas técnicas, pero sobre todo fue el punto de confluencia, tal como era nuestra intención, de múltiples proyectos, algunos de los cuales coordinará el propio Instituto Cervantes.

Por lo que respecta a la política cultural, pretendemos primar la calidad y reflejar una idea de la cultura española

alejada de los tópicos, todo ello en coordinación con el resto de los departamentos de la Administración. El Instituto ha estrechado su coordinación con los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación y Cultura. Se han formalizado acuerdos con ambos, pero no han sido los únicos, y la coordinación con otros organismos públicos se han traducido inmediatamente en mejora de la calidad y en un notable ahorro de energías y de costes. Valga un ejemplo. Desde el mes de marzo, tres instituciones españolas presentes en Roma —la Academia de España, la Escuela de Historia y Arqueología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Cervantes— trabajan conjuntamente, lo que ha permitido ofrecer en la capital italiana un amplio panorama de las diversas disciplinas artísticas y científicas, al que cada institución ha aportado los elementos más próximos a su carácter.

Por lo que se refiere al ámbito académico, hemos hecho un esfuerzo para afianzar diversas líneas de investigación que apoyen la enseñanza y la difusión de la lengua. Además del ya mencionado Observatorio Español de Industrias de la Lengua, se ha trabajado durante todo el año en el informe sobre el español en el mundo, que aparecerá en 1998, esperamos que muy a principios de año. Se trata del primero de una serie de anuarios que abordarán asuntos como la demolingüística del español, el índice de importancia internacional de la lengua española, el español en los organismos internacionales o la producción científica y técnica del español. Los datos nos permitirán conocer por primera vez la magnitud real del español, de igual modo que sus conclusiones podrán orientar una estrategia coherente para fomentar la difusión de nuestra lengua.

No quisiera terminar sin mencionar algo que quizá interese a muchos de ustedes, que no excluía nuestra ley de creación y a lo que nos ha animado el Senado hace algunos meses. Me refiero a la divulgación de las otras lenguas de España, además del castellano. Se trata de una labor que el Instituto Cervantes venía ya realizando desde hace años. Quiero subrayar que no ha sido una idea que se me haya ocurrido a mí, pero que me ha parecido excelente, la hemos continuado y deseamos intensificarla.

Así para el curso 1997-98 se han programado clases de catalán en los centros de Munich, Nueva York y París, de lengua vasca en Nueva York y París, y de gallego de nuevo en París.

Éste ha sido un repaso somero a algunas de las cosas que estamos haciendo. Recordaba al principio los objetivos que nos marca la ley de creación del Instituto y quisiera recordar ahora que aquella ley se aprobó con un amplísimo apoyo de la Cámara. En el Instituto Cervantes nos gustaría que ese consenso se mantuviera e incluso se reforzara, y es que creemos que la acción cultural y lingüística debe ser uno de los soportes de la acción exterior de España y, aún más, de toda la comunidad hispanohablante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra con motivo de esta comparecencia? (**Pausa**)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero dar la bienvenida al señor Director del Instituto Cervantes en su primera comparecencia ante esta Comisión, en la que por parte de Coalición Canaria va a tener siempre la línea habitual de apoyo a una institución de estas características, loable en todos los sentidos y vinculada a la política exterior española no sólo por un departamento ministerial sino por ser el vehículo de toda la cultura fundada en las lenguas comunes del Estado Español.

Respecto a la información que nos ha dado, señor director, quisiera hacer alguna observación acerca de la apertura de tres nuevos centros de los que ha hablado, de bibliotecas nuevas o de la dotación de medios de que debe disponer el Instituto Cervantes. En este momento, usted, con el presupuesto dotacional que tiene el Instituto para su funcionamiento, ¿cree que es suficiente para los diseños de perspectivas de actuación del Instituto Cervantes en otros países? Si se puede mantener, porque aquí siempre hay un presupuesto acumulado para el mantenimiento de centros y bibliotecas que se van abriendo o para nuevas demandas. Sobre este segundo aspecto de nuevas demandas, ¿nos puede informar de si hay países, centros culturales o universidades de otros Estados que hayan demandado actuaciones del Instituto Cervantes?

Al hilo de esta segunda reflexión, quiero hacerle la tercera: ¿mantiene el Instituto Cervantes una línea de convenios de colaboración con entidades españolas, que operen dentro del territorio del Estado español o convenios con entidades culturales, lingüísticas, etcétera, de otros países, para que sin necesidad de abrir centros físicamente que queden adscritos al patrimonio estatal o del Instituto Cervantes, se puedan utilizar esas infraestructuras que ya tienen otras entidades culturales o lingüísticas de diversos países? En esta línea de los convenios, me gustaría saber qué aspectos tienen la consideración del director.

Finalmente, una sugerencia, por si no se está haciendo. Hay una serie de países donde antaño estuvo la presencia española dentro de la estructura colonial. Hay lugares, como son el Sahara Occidental español, Guinea Ecuatorial, en los que hemos tenido que ver una prepotencia de la inclinación francófona, por poner un ejemplo, y donde solamente a través de instrumentos como el Instituto Cervantes se podía hacer una contrarreplica a esta presión lingüística francófona o anglófona. Hablo fundamentalmente de la francófona, que es la que más nos está preocupando en el continente africano, pero también se da la anglófona en Centroamérica y en América del Sur, a veces con actuaciones de las autoridades norteamericanas porque de algunos Estados limítrofes o fronterizos con Méjico tratan de imponer obligatoriamente un predominio del inglés sobre el castellano.

Preguntarle —con esto termino, señor director— si no creen ustedes que debe recurrirse más a unos programas como los que en su día escuché que tenía el Instituto Cervantes en colaboración con Radio Exterior de España, para llevar el mensaje de cualquiera de las lenguas del Estado

español. Fueron un instrumento muy interesante, a veces mediatizados políticamente por las limitaciones que imponían los propios Estados, como en el caso de Guinea, con una especie de silencio de los programas de Radio Exterior de España. No obstante, quiero diferenciar que un programa de Radio Exterior de España podrá ser o no de debate político, que no ésta la cuestión, y que de lo que se trata con aquellos que imparten la enseñanza del idioma español, como en el caso del Sahara Occidental, es de que los ciudadanos no pierdan los conocimientos lingüísticos del castellano. Creo que Radio Exterior de España es un instrumento que puede permitir al Instituto Cervantes multiplicar una labor positiva, muy práctica, sin necesidad de estarse desplazando a esos países porque allí lo que llegan son las ondas de radio y cualquier ciudadano que tenga un receptor puede acceder a ellas. Creo que es una línea muy importante de actuación y una utilización de un rendimiento en la relación efecto económico-efecto de inducción de la lengua y de la cultura española tremendamente positivo.

Nada más sino desearle en su etapa, señor director, un éxito permanente en los intereses generales de España, de sus lenguas y de su cultura.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Yo querría también, evidentemente, dar la bienvenida al director del Instituto Cervantes y agradecerle sus explicaciones. Quisiera comenzar felicitándole por la actividad del Instituto Cervantes y por el trabajo que está desarrollando; felicitarle con toda franqueza. Podría parecer que por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán alguien esperara otra cosa, y es cierto que algún comentario haré no en sentido contrario, pero hay que empezar diciendo lo que es obvio, y es que el Instituto Cervantes es absolutamente necesario porque la defensa del castellano es necesaria y, por tanto, es un instrumento que tiene su plena justificación. De ahí el consenso con el que se aprobó la ley de creación y de ahí el apoyo que nosotros compartimos, como representantes no sólo de un determinado planteamiento político, sino de algo mucho más profundo, y con un profundo sentido de responsabilidad también.

La necesidad de defender el castellano hoy es obvia, es obvia en el entorno, y ojalá se hubiera defendido de otra manera hace muchos años. El otro día en una reunión comentábamos qué hubiera ocurrido si en Filipinas no se hubiera perdido el castellano, cuál sería la situación comercial en este momento, por ejemplo en Asia, si en Filipinas no hubiera desaparecido el castellano como de hecho ha desaparecido, dónde estaríamos. Por tanto, rozaría la perogrullada por mi parte si dijera otra cosa. El castellano debe ser apoyado y protegido y, además, insisto, desde nuestro punto de vista particular, el castellano es también la lengua de muchos catalanes, e incluso para algunos, como este mismo portavoz, para los cuales no es la lengua materna, es evidentemente una lengua que no es ajena en absoluto,

sino que es básica como instrumento de trabajo y como instrumento cultural. También es medio de expresión de muchos escritores catalanes, que son, por tanto, vínculos —como lo son algunos escritores vascos, o como lo son algunos escritores gallegos— entre las dos culturas, son unos escritores catalano-hablantes en términos de lengua materna, pero se expresan literariamente en castellano y, por tanto, enriquecen simultáneamente la cultura castellana, tomada como cultura expresada en lengua castellana, y enriquecen la cultura catalana, en la medida en que son catalanes que se expresan en castellano o que en algunos casos se expresan indistintamente. Por tanto, digo esto para que nadie —me consta que no es el caso del director del Instituto Cervantes— pueda ver la más mínima reticencia por parte de mi grupo no sólo a la existencia misma del Instituto Cervantes, sino al pleno apoyo a la totalidad de sus actividades y a la necesidad de que sean potenciadas y —como me consta— se sigan desarrollando eficazmente. Ahora bien, y no es un pero, es una simple complementación, quien entiende la necesidad de proteger el castellano, entiende mejor que nadie la necesidad de proteger las otras lenguas, porque si el castellano merece protección, qué no han de merecer las demás. Efectivamente, las otras lenguas oficiales españolas, como son el vasco, el gallego, el catalán y sus distintas variantes merecen y requieren una protección, una protección distinta porque también parten de una situación distinta y porque territorialmente tienen un alcance distinto, pero en todo caso merecen una clara protección.

A mí me consta que el Instituto Cervantes, porque así lo permitía la ley y porque así lo está haciendo, está ampliando un poco su perspectiva a este respecto. Me constan esos cursos de catalán que está organizando el Instituto Cervantes en alguno de sus centros. Yo ya he accedido a las páginas Internet del Instituto Cervantes, dediqué ayer un rato a localizar los horarios de las clases de catalán en los distintos centros de dicho Instituto en Europa, y me atrevería casi a corregir al director, porque creo que son más de los que usted ha citado. Tengo la impresión de que usted ha mencionado dos o tres y yo localicé alguno más en donde, efectivamente, hay tres o cuatro horas diarias de clases de catalán y en distintos sitios. Esto es bueno. Yo creo que deberíamos impedir entre todos que la política enturbie un planteamiento cultural y salir entre todos de un complejo que arrastra este país en este tema. Un congreso celebrado la semana pasada en Baleares ponía de relieve una paradoja escandalosa, y es que si consideráramos desde esta perspectiva España en su totalidad, pero excluyendo evidentemente los países donde el catalán es la lengua de esos territorios, si excluimos —y no quiero entrar en polémicas ahora— Valencia como comunidad autónoma, Baleares y Cataluña, veríamos que España es el país de Europa donde menos catalán se enseña. Es decir, se enseña más catalán en las universidades francesas, en institutos franceses, en Italia, en Londres, en Inglaterra, en Dinamarca, en Finlandia, en proporción y en términos absolutos, que en todo lo que es el territorio español, fuera de lo que son evidentemente las partes de ese territorio en las que el catalán es lengua propia. Eso es una paradoja ab-

surda que no tiene la más mínima justificación en términos culturales, insisto, en términos filológicos, en términos de enriquecimiento cultural de la gente, que en este caso no son competencia del Instituto Cervantes, puesto que su proyección es hacia el exterior, no hacia el interior, pero no está demás citar en este momento. Es decir, abandonemos determinados complejos, puestos de relieve a lo mejor por alguna pitada en algún acto público reciente, y asumamos que el catalán es parte del propio patrimonio. Quien considere que el catalán —y hablo del catalán, pero tendría que decir cada vez el catalán, el vasco y el gallego—, aquellos que cuando están hablando del catalán, el vasco y el gallego no lo consideran parte de su propio patrimonio se están convirtiendo en separadores, están enriqueciendo el interés de esas partes del territorio español por separarse y distanciarse, en la medida en que no se ven formando parte de una comunidad más amplia. Sólo en la medida en que aquellos instrumentos, y ahora sí, como es el Instituto Cervantes, consideren parte de su propio patrimonio esas lenguas, en esa medida se está integrando a las personas que tienen esa lengua como la lengua propia y la lengua materna. Por tanto, algo más sí se puede hacer. Me consta, insisto, la buena disposición del Instituto en general, de su director en particular —que me ha llegado por distintos cauces— y concretamente de los directores de algunos centros que conozco, pero se puede ir mucho más allá sin detrimento de la función principal y esencial que tiene el Instituto.

Ir más allá no es sólo dedicar más horas al catalán, porque insisto, a lo mejor cursos de tres horas diarias en los distintos centros es lo que hay que hacer. Es un tema conceptual, es un tema de fondo. Por ejemplo, se está en las propias páginas de Internet, y cuando uno va a las listas de cursos el catalán aparece por ahí entre los cursos, pero entre las funciones en general del Instituto Cervantes, entre las explicaciones que se hacen en un epígrafe que se llama información general o difusión de la lengua, etcétera, ahí no se habla para nada más que del castellano. Es decir, una persona que desde Washington o desde la Universidad de Illinois acceda a la página Internet del Instituto Cervantes, no calibra que el castellano no es la única lengua de España, no percibe a través de estas páginas que España es un estado pluricultural, en el que hay otras lenguas que no sólo son oficiales, sino que son propias, personales, culturalmente básicas en partes importantes del territorio. Por lo mismo las bibliotecas de los centros del Instituto Cervantes deben ser enriquecidas también en esa línea, lo cual exige unos fondos, y evidentemente entraríamos en el tema del incremento de recursos, a lo mejor en su caso firmando convenios con las comunidades autónomas, etcétera. Ahora no es el momento de detallarlo, pero el hecho de que estoy planteando, es decir, el reflejo en el Instituto Cervantes de la dimensión pluricultural del Estado español hacia el exterior no se debe limitar a un cierto número de horas de clase de catalán, de vasco o de gallego. Cuando se habla, por ejemplo, de la difusión de los distintos proyectos que organiza el Instituto Cervantes —y no sólo de términos lingüísticos estrictamente, sino de proyecciones de cine y vídeo, actuaciones musicales, representaciones tea-

trales, por tanto de todo lo que supone transmisión de una cultura— se estaría dando una imagen distorsionada de la cultura española si se limitara a dar una parte de esa cultura española. Ése es el punto de insistencia. Creo que las cosas van por buen camino, pero queda mucho trabajo por hacer. Éstos son los elementos que pueden enriquecer realmente al Estado y transformarlo en algo real, mucho más allá de la simple implementación legalista de determinados preceptos. Se trata de que asumamos entre todos que España es un Estado pluricultural en el que hay distintas culturas, una absolutamente mayoritaria, riquísima, muy querida por todos, y otras que también deben ser presentadas así hacia el exterior. Ahí, el señor director del Instituto Cervantes y el instituto como tal, tiene un papel que nadie le puede reemplazar porque, insisto, ponía el ejemplo que no es baladí, de un estudiante universitario de cualquier universidad norteamericana o de cualquier universidad europea que cuando quiere saber qué es lo que culturalmente se hace en España acudirá al Cervantes. Incluso le diría más, el solo hecho de teclear la palabra Cervantes en un motor de búsqueda de Internet, automáticamente le hará terminar en estas páginas de Internet.

Termino reiterando el agradecimiento por su presencia. Queda mucho por hacer y tenemos mucha paciencia. No querría que mis palabras tuvieran un tono negativo de crítica, sino constructivo y de apoyo, en el sentido de que por esa línea vamos bien, pero queda mucho por hacer. Esperamos mucho del Instituto Cervantes en la protección del castellano, cuya defensa y divulgación no nos es ajena —no se llame sólo protección—, pero querríamos un mayor enriquecimiento también en esa transmisión al exterior de la dimensión pluricultural del Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES:** Doy la bienvenida a esta Comisión al director del Instituto Cervantes. Como han expresado los anteriores intervinientes, cuando hablamos de la difusión cultural de las lenguas españolas y también como un denominador común de nuestra cultura en el exterior, difícilmente podremos situarnos en una discusión política de intereses sobre estos asuntos. Este nivel de concordia y de coincidencia en lo importante entre los distintos portavoces viene a subrayar esa voluntad de todos los miembros de esta Cámara de seguir velando por el buen funcionamiento del Instituto Cervantes y de los fines y objetivos para los cuales se creó.

Del análisis que ha hecho me gustaría entresacar la política que están desarrollando en la profundización en la calidad sobre la cantidad. Quizá he entendido mal pero parece que el instituto ha estado dedicado no sólo a inaugurar centros, sino también a desarrollar la política de esos centros, a la dinamización cultural, a la enseñanza del castellano, etcétera. Tengo que pensar que ha habido un análisis interno del propio instituto para entender que había margen suficiente de mejora del servicio que está prestando en esos centros, y de ahí puede nacer su análisis de mejora de

la calidad respecto al diseño de los centros que actualmente están desarrollando esta función.

Me parece acertado ese principio y algunos de los planes que tienen para seguir desarrollando nuevos centros, sobre todo en lugares estratégicos tanto en Tel Aviv como Berlín. No conozco la red internacional de centro pero me ha sorprendido que el mundo sefardí no esté suficientemente cubierto, ofreciendo servicio a aquellas personas que históricamente, a lo largo de los siglos, a pesar del ámbito cultural en el que estaban desarrollando su actividad, han seguido manteniendo esa vinculación hacia nuestra cultura. Creo que es un acierto esa política expansiva, a la vez que conviene afianzar los centros que actualmente están en servicio.

El desarrollo de la actividad del instituto alrededor de las nuevas tecnologías, utilizando Internet, televisión y radio, profundiza en esa mejora de la calidad que pretende dar el servicio y sobre todo la ampliación de la cobertura de la difusión cultural, centrándola en el resto de las lenguas oficiales españolas, como se ha dicho. Conozco que no todas, pero sí alguna comunidad autónoma desarrolla también una política expansiva de difusión cultural y de la propia lengua en distintos países. Quisiera que hiciese algún análisis sobre el nivel de colaboración actual entre el instituto y la actividad que están desarrollando algunas comunidades autónomas sobre la coincidencia de los objetivos de unos y otros, para no superponer servicios allá donde los esté prestando uno u otro y, de alguna forma, ser complementarios y colaboradores en este fin en el que todos nos unimos.

Quisiera que nos dijera cuál es el análisis que hace el instituto sobre el importante desarrollo que está teniendo, al menos el idioma y no sé si también la cultura española, en algunas zonas concretas, sobre todo en Estados Unidos donde está alcanzando unos porcentajes muy importantes. Si desde el instituto se está desarrollando alguna inquietud, alguna reflexión o algún programa concreto hacia esas zonas en las que la incidencia empieza a ser notable, no por el trabajo del instituto o la presencia española en esos países, sino por el desarrollo demográfico de ciertos sectores sociales en los que el idioma castellano era predominante, lo que está suponiendo que empezamos a tener relevancia, al menos en cuanto al idioma. Me parece interesante hacer un seguimiento y una serie de programas alrededor de las influencias que podemos tener en esos países.

En el aspecto contrario me gustaría saber si se ha detectado desde el instituto que nuestra influencia cultural idiomática ha descendido en alguna zona del mundo. Si a pesar de la política expansiva, de la mejora de la calidad y de los servicios que presta el instituto, en algunos lugares en los que estemos o no implantados, si se ha detectado alguna rebaja de esa presencia de la influencia de la cultura española y de las lenguas españolas. Si se ha producido y tienen datos, me gustaría que nos hiciesen llegar las medidas que desde el instituto se pueden diseñar y aplicar o se están aplicando ya.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: Quiero dar la bienvenida al director del Instituto Cervantes a esta Comisión y agradecerle, como ha dicho muy bien el presidente de esta Comisión, la hospitalidad que tuvo con los miembros de la misma que acudimos a Alcalá de Henares a conocer la sede y a parlamentar con él sobre las actividades del Instituto Cervantes.

En ese sentido, tengo que decirle que yo soy un poco bifronte, porque soy miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la de Educación y Cultura, y no sabía si le iban a recibir antes en la Comisión de Exteriores o en la de Educación. Me ha interesado mucho su exposición, pero sobre todo el punto cuarto, cuando ha hablado de la cultura española, de la colaboración entre las instituciones y de un tema que aparece también en el debate que tuvimos en Alcalá sobre la imagen sesgada, dice usted, o empobrecedora de la cultura hispánica. Aquí hay un debate, que no sé si lo vamos a tener hoy o cuando usted acuda a la Comisión de Educación y Cultura, sobre de qué manera piensan ustedes realizar esa tarea de difusión de la imagen de la cultura española en todo lo que es ese debate que ha aparecido del Plan nacional de cultura, del que se ha hablado mucho pero nunca se ha acabado de concretar. Me he quedado un poco expectante, porque hoy esperaba que además de cibernautas y autopistas de la información profundizara un poco el señor director en este tema. Ha profundizado un poco más en algunas entrevistas que he leído, incluso he visto que en esas entrevistas habla de que hay imágenes patéticas e imágenes más lógicas de España. A los que nos dedicamos a hacer filosofía nos ha hecho gracia toda esa referencia que hace a que prefiere la imagen de Ortega a la imagen de Unamuno, y como vi lo del 98 pensaba si nos iba usted a adelantar algo de cómo piensan ustedes conmemorar el 98.

Han tenido un verano un poco apoteósico, desde Cánovas a Max Aub, y yo pensaba que hoy íbamos a tener algún dato, y a lo mejor nos explicaban por dónde irán. En este sentido va el tema del consenso o el disenso. Naturalmente, el consenso es completo en política exterior y coincido plenamente con el señor director en el hecho de que si hay un punto donde puede ser importante es en esa acción cultural, pero depende desde dónde la queramos hacer porque ya entramos —por eso digo que soy bifronte— en la propia visión y en la propia idea de cultura, respecto a la que evidentemente podemos tener discrepancias o diferencias según cómo la queramos interpretar, porque las discrepancias, aunque sean muy importantes, no sólo son en cuanto a que el Instituto Cervantes tenga que desarrollar la difusión de la lengua española y de las otras lenguas sino respecto a la propia visión de la historia de España. Recuerdo que la señora ministra de Educación y Cultura, cuando hizo una breve referencia a este tema en nuestra Comisión, el portavoz de algún grupo nacionalista enseguida le advirtió de la visión que iba a tener de la historia española. Hay diferentes visiones de la historia de España entre grupos nacionalistas y grupos no nacionalistas, pero también las hay entre grupos de izquierdas y grupos de derechas. Me parece que es lo mínimo que hay que decir, no sé si es políticamente correcto, pero animaría al señor director a que en esto no fuera políticamente correcto y nos

dijera algo, porque nos ha dejado cibernautas y sin entrar mucho en el tema mandándonos buscar por Internet. Yo esperaba un poco más de vida, que nos explicara alguna cosa.

También esperaba que nos dijera algo más de la crisis del centro cultural, de la propia idea de centro cultural. Es evidente que él ha explicado bien en otras entrevistas y en la conversación que tuvimos, el gran desarrollo que hemos vivido del Instituto Alemán, del Instituto Francés o del Instituto Británico, que ha tenido una enorme importancia en muchos países. Por ejemplo, en España, el Instituto Alemán tuvo una importancia decisiva no sólo para la difusión de la lengua alemana sino para la difusión en la época de Franco, de actividades muy importantes, de conocimientos de la filosofía, de la teología, de la sociología que se hacía en Alemania. Por eso, había conmemoraciones y masas de gente íbamos a esas conferencias. Ahora, sólo se ha repetido alguna vez, cuando ha venido Habermas o algún gran pensador, pero en aquel momento y en aquellas circunstancias era como una isla de libertad. Hay una crisis del centro cultural y, en esa crisis del centro cultural, es importante conocer las demandas que hay del español y también es importante conocer las demandas que existen de la cultura española según áreas geográficas.

A diferencia del portavoz de Izquierda Unida, a mí no me ha sorprendido tanto lo de Tel Aviv, porque lo había leído en la entrevista con Márquez Reviriego que pedía, en esa especie de nostalgia, abrir un centro en Israel, pero me parece que sería importante tener un estudio por áreas geográficas. Algo se puede hacer, a partir de los boletines que nos han pasado, para ver qué ocurre en los países del Este, la demanda que puede haber de la imagen de la propia España en relación a los países hispanohablantes, la situación en Estados Unidos, incluso ir diferenciando lo que se nos ha hablado. Éste es el punto más importante del que quería hablar.

En relación a los otros temas, ha insistido —y es muy positivo— en el incremento del presupuesto. Ya sabemos que estamos lejos de la fuerza que tienen las grandes instituciones en otros países, pero ése es el camino que hay que seguir y no cabe la menor duda, respecto al consenso, que en todo lo que es esa acción siempre contará con nosotros; en las líneas por donde deba ir esa imagen cultural, estamos a la expectativa no sé si de usted, que quizá lo tenga más claro, entre lo tecnológico y lo patético, pero aclárense pues, si por las mañanas es Cánovas y por las tardes Max Aub, no sabemos por dónde van a ir ustedes, cómo van a conmemorar el 98, si coinciden con las tesis del director del instituto o si quieren ir por otro lado. Éstas son las expectativas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Bienvenido, señor director, a esta su Comisión aunque, como ha recordado el señor Santasmases, usted tiene otras comisiones que le reclaman y que también le consideran suyo, pero es especialmente oportuno que comparezca en esta Comisión por

cuanto el Instituto Cervantes es un poderoso instrumento de proyección exterior de nuestro país a través de su vehículo más importante: el idioma español. Es también —y lo ha recordado el señor director— un eficaz modo de promover y difundir la cultura española en su totalidad, en su globalidad, y de la forma más eficaz posible.

En este año pasado, desde su llegada al instituto, se ha trabajado mucho y bien y conviene felicitar no solamente al marqués de Tamarón sino a todos sus colaboradores, por el impulso dado a los trabajos del instituto por ese aumento presupuestario que sin duda no fue fácil conseguir y, sobre todo, por el espíritu de acuerdo y de contacto con esta Comisión, con el Parlamento, con los grupos políticos que componen esta casa, lo que sin duda facilita, y espero que siga facilitando, este tipo de reuniones y, en cualquier caso, la relación que los diputados de esta Comisión deseamos tener con el Instituto Cervantes con carácter preferente.

Estoy seguro de que todos los aquí presentes tendremos en cuenta las atenciones del Instituto Cervantes hacia nosotros cuando lleguen los presupuestos; es en este momento clave cuando podremos hacer lo que se desprende de las intervenciones de unos y de otros.

Afortunadamente, el idioma español no es prioridad de nadie, ni siquiera del Instituto Cervantes; más bien al contrario, el Instituto Cervantes es propiedad del idioma español. Creo que es una institución positiva, no solamente para nuestro país sino para esa cultura occidental, esos valores y derechos en los que creemos, en los que está fundamentada nuestra democracia y nuestra manera de ver las cosas, de ver el mundo y de ser en el mundo. Por tanto, es una herramienta eficaz en manos de quienes creen que hay que trabajar por difundir lo mejor de nuestra cultura y de nuestra civilización; diré que es un buen ejemplo de lo que hay que hacer y —ya sé que ha sido mencionado—, sin ánimo ninguno de polémica, es todo lo contrario de lo que parecen querer o desear los que silban a quien canta en un idioma que no conoce, en definitiva quien recalca su propia ignorancia, su incapacidad o falta de voluntad para aprender nada. Es todo lo contrario —el trabajo que ustedes desempeñan día a día lo demuestra— de quien se dedica a profanar mausoleos o a agredir monumentos sencillamente porque están escritos o se refieren a personas que hablan otras lenguas, que pertenecen a culturas un poco o muy diferentes.

Desde luego, ése no es el espíritu del Grupo Popular, ésas no son las creencias del Grupo Popular. Por el contrario, creemos que las lenguas son vehículos de comunicación, vehículos de libertad, de tolerancia y, desde luego, quien desprecia al que habla en otra lengua, llámese castellano, valenciano, catalán, euskera, gallego, inglés, francés, alemán, etcétera, no es de los nuestros, no pertenece a lo que nosotros consideramos la nuestredad del Partido Popular. Por tanto, creo que esa radical afinidad con el espíritu del Instituto Cervantes forma parte no solamente de las creencias de mi partido sino de los valores que nosotros hacemos nuestros dentro de la democracia española y de la misma cultura española, que es una cultura de tolerancia, de respeto y de aprendizaje del valor de lo que es diferente.

Creo que el Instituto Cervantes —y termino porque creo que ya va siendo hora de acabar— tiene quizás más cosas por hacer de las que nunca pueda acometer. No hay presupuesto en este país que permita ocuparse del idioma español, no hay institución, instituto, ministerio ni organismo que pueda ocuparse del español porque el español, repito, no es nuestro, es también de los demás, como tampoco es de la Comunidad Autónoma de Cataluña el catalán, teniendo en cuenta, como ha mencionado el señor Guardans, que hay otros países en los que también se habla el catalán.

Recuerdo la anécdota del soldado que gritaba: ¡Si eres italiano habla catalán!, porque pertenecía a la brigada Sassari y, por tanto, era sardo y catalanoparlante y entendía que ésa era la mejor manera para identificarse entre soldados italianos.

El interés por las otras lenguas del Estado creo que es especialmente fuerte en algunos países en los que también se habla catalán. Creo que es notorio el esfuerzo que está haciendo el Instituto Cervantes para que se refleje la pluralidad española en sus actividades. Sin duda deberá llevar a una mejor colaboración con otras instituciones del Estado, con comunidades autónomas y con organismos culturales que reflejan esa misma pluralidad cultural. Aliento al señor director para que acometa los esfuerzos, que sin duda ya han sido hechos, pero que conviene continuar en los próximos tiempos.

Por otra parte, recordar que el Instituto Cervantes, dentro de la misma Administración central del Estado, tiene también un papel central, porque no solamente es el ministerio de Asuntos Exteriores quien se ocupa de la proyección exterior de nuestra cultura, sino que existen otros organismos, ministeriales o no, que deben jugar un legítimo papel en este esfuerzo, sobre todo el ministerio de Educación y Cultura, para que podamos, si no abarcar todo lo que es inabarcable, por lo menos realizar con eficacia algunos de los objetivos que el señor director ha recordado en esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra el señor director, para comentar, asentar o disentar, apoyar o no apoyar, y elaborar sobre las contribuciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (De Mora-Figueroa y Williams): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a todos los señores diputados que me han aportado ideas muy interesantes todas ellas, que he apuntado y paso a comentar, no sin antes hacer una reflexión general, que en parte puede contestar a alguna de las observaciones que se me han hecho.

Creo —y eso se traslucía en las observaciones que me han hecho— que todos podemos estar de acuerdo en que la política cultural exterior es necesaria, es incluso rentable puesto que conviene no perder de vista tampoco consideraciones de utilidad práctica en algo tan importante como

es la cultura. El mismo señor Guardans me ha aportado un argumento: Qué sería de nuestro comercio con Asia si en Filipinas se siguiera hablando español. Eso se puede hacer extensivo a muchas otras situaciones.

Por otro lado, es absolutamente necesaria, aunque no tuviese ninguna utilidad práctica, puesto que, al final, un país que no tiene una proyección exterior cultural, malamente puede tener un peso específico en el escenario internacional.

En tercer lugar, esa política exterior cultural es consustancial con lo que es política exterior; es decir, no es una guinda que se pone en el pastel, es parte del pastel y una parte muy importante, forma parte de la esencia de ese pastel —por así decirlo— que es la política exterior cultural.

Siguiendo el orden de los señores diputados que me han hecho el honor de formular observaciones a lo que dije antes el señor portavoz del Grupo de Coalición Canaria me preguntó si el presupuesto era suficiente. Hilando también con lo que el señor Santesmases me apuntaba sobre el modelo de centro cultural, creo que puedo contestar a ambas cuestiones. El presupuesto no es, ni será jamás, suficiente —como decía esta mañana el señor Robles— para ciertas cosas, pero sí lo es para otras. Si quisiéramos tener una red de centros como tiene el Instituto Goethe, para la cultura alemana, el Instituto Británico para la inglesa, o el francés para la francesa; es decir, si quisiéramos tener más de cien centros en todo el mundo, no es que el presupuesto actual o cualquier otro previsible, con cualquier gobierno, en un tiempo futuro, vaya a ser insuficiente, es que haría falta añadir varios ceros. Mi obligación es ser realista y no pensar que eso va a ocurrir.

Además, nos encontramos con que por un lado tenemos los inconvenientes de haber creado un Instituto Cervantes, es decir, un instrumento de política exterior cultural, tarde respecto al momento en que lo hicieron otros países, pero, por otra parte, tenemos otras ventajas como cuando antes —me parece que el señor Santesmases— hablaba del papel cultural, muy importante, que en España desempeñaban, por ejemplo, los institutos de cultura extranjeros. Yo lo he vivido por motivos de generación, creo que el señor presidente también y hemos coincidido en más de un acto cultural importante para nosotros. Eso, no sé si por fortuna o por desgracia, ha cambiado mucho en el mundo. Los jóvenes en todo el mundo (y los jóvenes al final son grandes clientes, por así decirlo, de estos centros culturales extranjeros) ya no consideran que los institutos Británico, Francés, Alemán o Español, en tal o cual ciudad, sea su única ventana hacia el exterior; los jóvenes viajan mucho, ven la televisión por satélite o por cable, televisiones extranjeras, encuentran periódicos extranjeros en cualquier quiosco, el teléfono es muchísimo más barato que cuando algunos de nosotros éramos jóvenes, Internet ha cambiado mucho los términos del problema. Nosotros nos encontramos —observando lo que hacen en otros países— que otras grandes redes de institutos culturales extranjeros están cerrando centros. Nosotros, como no tenemos 120 ó 150 centros, no nos planteamos las cuestiones de la misma manera, pero sí creo que debemos aspirar con presupuestos realistas, es decir, ampliados

—espero— pero no multiplicados por 10, ni por 100, a poder hacer muchas cosas. Si los medios con que podremos contar —que siempre serán limitados— los asignamos, por un lado, a tener una presencia física, que habrá que tener en algunas capitales, y con eso también me refiero a alguno de ustedes que me señaló, con razón, que nuestra red tenía lagunas, y es cierto, el que en Asia sólo estemos en Manila, además de en Oriente Medio, no tiene más razón de ser que la histórica, que son éstos los centros que tenemos. Tampoco podemos pensar que vayamos a abrir en Tokio, en Seúl, en Bangkok, en Pekín, por supuesto, en seis o siete ciudades importantes de Asia, de la noche a la mañana; abrir un centro en una de esas ciudades puede ser una cosa muy cara, y mantenerlo también, pero sí habrá que abrir en algunas. Y ¿qué hacemos con el resto de los lugares a los que no podamos llegar? Creo que tendremos que llegar a través de Internet, a través de acuerdos con Televisión, a través de acuerdos con la radio, a través de medios que son muy baratos comparados con lo que sería la presencia física allí.

El señor diputado del Grupo canario —y algún otro de ustedes— me preguntó también por la demanda, en qué habíamos notado cambios en la demanda de enseñanza de español, y quería darle los últimos datos que tenemos, que son interesantes, porque ha habido algún cambio.

En este último curso, que han aumentado mucho las matrículas y, por tanto, los alumnos, los centros con más matrículas han sido Bremen, Munich, Casablanca, Bucarest y Atenas. Es la primera vez que están a la cabeza de los centros con más matrículas dos centros de un país tan desarrollado como Alemania. También continúan siendo centros muy importantes en cuanto a nuestra oferta y a nuestra demanda, centros especiales para nosotros como el de Casablanca, por la vecindad, Bucarest, que tiene unas características muy especiales, y Atenas. Los centros de mayor crecimiento este último curso han sido: Bremen —el caso de Bremen es notable; nos cuesta muy poco dinero porque tenemos una ayuda muy grande de la ciudad y hay una demanda verdaderamente insaciable—, Toulouse, Fez, Varsovia y Munich.

En cuanto a nuestra actividad en África, por la que también se ha interesado alguno de los señores diputados, somos muy conscientes de que ésta es otra laguna en el África subsahariana. En el norte de África tenemos una presencia muy amplia y muy repartida; de hecho, en Marruecos tenemos cinco centros, uno en Argel, que está funcionando y afrontando con valor y decisión una situación que no es fácil; otro en Túnez, dos en Egipto. En fin, somos conscientes de que sería importante tener mayor presencia en África y estamos viendo cómo podemos llegar allí. De hecho, nuestro convenio con Radio Exterior funciona muy bien y las noticias que tenemos es que una de las partes del mundo donde más interés suscita nuestra actividad es precisamente en África.

En cuanto a la intervención del señor Guardans, que también le agradezco, quería decirle que no solamente no restringimos ofrecer cursos de catalán, sino que buena parte de la tarde de ayer —y digo buena porque no sólo fue larga sino grata la parte que dediqué a este asunto del

que le voy a hablar— la pasé hablando con don Baltasar Porcel, director de la Fundación Catalana del Mediterráneo. Hablamos de muchas cosas y de futuros proyectos, pero sobre todo de uno que está ya tan en marcha que el día 1 de octubre se inaugura una magnífica exposición de pintura, que se llama Pintura catalana moderna, que primero la llevamos a nuestro centro en Ammán y luego a bastantes otros centros del norte de África y probablemente también del sur de Europa, con un hermoso catálogo impreso en castellano, catalán y árabe en este caso de la primera exposición, que inaugurará el día 1 de octubre la reina de Jordania. Tomo buena nota porque creo que tiene razón; podemos poner más mención del catalán, más clara, en las páginas de nuestro centro virtual Cervantes, que está en pruebas, y las pruebas sirven precisamente para recoger sugerencias como la que me ha hecho el señor Guardans.

En cuanto a las bibliotecas, tenemos una gran presencia de libros catalanes, en buena medida gracias a la colaboración de organismos oficiales o privados catalanes y, desde luego, vamos a ahondar no sólo en los aspectos que nos ha señalado el señor Guardans relativos a la cultura catalana, que evidentemente forma parte de la cultura nacional que estamos encargados de dar a conocer, sino también en otras culturas de España que no siempre usan el castellano como lengua vehicular.

En cuanto a las observaciones del señor diputado de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, me alegra ver que coincide en nuestro deseo de tener una mayor presencia en el mundo cultural sefardí. A mí también me extraña que no la hayamos tenido antes, pero la historia es la que es. Por lo demás, me consta que mi predecesor tenía ésa entre sus prioridades más insistentes, como tuve ocasión de comentar con él.

La colaboración con las comunidades autónomas existe y es muy fructífera. Me acabo de referir a nuestra colaboración con organismos catalanes, pero también la hay con otras regiones. Naturalmente que le puedo facilitar la lista, que es muy larga. Alguien me pidió también la lista de acuerdos con otras organizaciones, que también la puedo facilitar.

También es interesante su pregunta sobre si sube el español en los Estados Unidos. Eso nos lleva al fondo mismo de uno de los problemas más interesantes con los que nos enfrentamos. La cantidad de millones de personas inmigrantes en los Estados Unidos de origen hispanohablante es tal que creo que todos estaremos de acuerdo en que ni España, ni siquiera España más los demás 20 países de habla española podemos convertirnos en ministerio de educación de esos varios millones; y digo varios porque es complicado saber cuáles conservan su lengua de origen y cuáles no, pero, en todo caso, en Estados Unidos son muchos millones. La idea que yo tengo salvo mejor opinión de ustedes, es que, en el fondo, la labor que puede hacer el Instituto Cervantes y España en general en los Estados Unidos es convertirnos en un punto de referencia de calidad; y eso nos vuelve al asunto de calidad y cantidad, al que también se refería el señor diputado. En cierta medida, nosotros podemos devolver el sentido del orgullo de

sus raíces culturales, que en buena parte son hispánicas, a una población de habla española inmersa en un mundo no siempre acogedor o tierno con ellos, porque ese mundo es duro. Podemos recordarles lo que ellos ya saben: que vienen de un mundo cultural tan digno, tan noble, tan antiguo, tan hermoso como el anglosajón. Eso nunca va a ser posible hacerlo con 20 ó 30 millones de personas, pero sí pretendemos llegar al mayor número posible de aquellos que quieran esa especie de punto de referencia de calidad. No vamos nunca, creo yo —y no sería realista pretenderlo—, a conseguir brindar a 20 millones de personas los medios necesarios para que ellos y sus hijos mantengan la lengua española. No habría dinero en el mundo para conseguir eso o, en todo caso, no en España. Pero sí podemos decirles: nuestra cultura es vuestra, tan vuestra como de España, y está a vuestra disposición. Aquí vais a tener bibliotecas, vais a tener teatro y vais a tener exposiciones de calidad. A eso me refiero cuando hablo de la calidad, no a un concepto elitista, de ningún modo, y tampoco a un concepto político estrecho; y con eso también quiero abordar la cuestión que suscitó el señor García-Santesmases. Hemos procurado, no sólo yo sino toda la casa que me honro en dirigir, y también en la época anterior a mi llegada, ser sumamente respetuosos con el pluralismo que afortunadamente hay en España, que no sólo es un pluralismo de lenguas, de culturas, de regiones, de autonomías, sino también de diversas familias culturales e ideológicas. El único criterio en que yo he procurado incidir siempre es en que se procure tener una exigencia de calidad; y cuando digo eso quiero decir que yo no voy a terciar a favor de las artes plásticas en contra de la literatura o viceversa, no voy a creer que la poesía es más o menos importante que el teatro, no voy a pensar —eso lo puedo pensar por dentro pero no en mis funciones actuales— que las vanguardias sean peores o mejores que las formas artísticas o culturales más clásicas. Para mí, eso sería la negación del trabajo que me ha sido encomendado. Lo que sí creo que debo hacer y procuro hacerlo y procura hacerlo toda la casa que es el Instituto Cervantes es que cualquier manifestación cultural que demos a conocer fuera tenga un nivel de calidad muy alto. Siempre digo: si queréis esmerpento, que sea de Valle-Inclán, si queréis desgarró, que sea de Buñuel y si queréis pinturas negras, que sean de Goya, pero no de alguien de tercera, por hablar con mucha franqueza, como es mi deber en esta reunión. Ésa es la noción que yo tenía de la calidad. En lo demás, también tengo que recordar que nuestros centros tienen una gran autonomía de programación, que existe desde la fundación del Instituto Cervantes. Yo, claro está, no quiero entorpecer esa autonomía; sí puedo, naturalmente, orientar y creo que la mejor manera de orientar es hacia la calidad. También quiero decir que entiendo que el término cultura hispánica, culturas de España —empleemos el plural o el singular, como queramos—, tiene que incluir no sólo las artes plásticas o la literatura, sino otras manifestaciones culturales que son muy importantes. Siempre he dicho a todos los directores que vienen a verme o cuando nos reunimos que el término cultura hay que usarlo en el sentido casi antropológico, modo de vida. Eso es lo que hay que

proyectar fuera e incluye muchas cosas; hay que ser muy generosos a la hora de incluir.

Uno de los señores diputados me preguntaba dónde ha bajado el español. Yo no he notado que haya bajado en ningún sitio. Es cierto que hay otras lenguas que están en baja, pero no voy a hablar de eso ahora porque no sería delicado por mi parte. El español, en lo que hemos podido notar, ofrece cada día más interés. Al menos en lo que es la red de nuestros centros ésa es la impresión, por lo demás muy grata, que tenemos.

En cuanto a la imagen de España que queremos proyectar, a la que se refirió el señor García-Santesmases, he contestado en parte y aunque me gustaría dar muchos más detalles no quiero abusar del tiempo de ustedes. El mío está a su disposición. Creo que hacemos en eso igual que procura hacer la red de centros del instituto Goethe, los británicos o los franceses. Al final, claro está que fuera queremos presentar una imagen de nuestra cultura no sólo de calidad. Usted me ha hecho el honor de leer algunas de mis declaraciones, no sé si del todo fielmente recogidas porque eso nunca se sabe, pero procuro no incidir mucho en la España patética. Es necesario, incluso con la salvedad de que ya tenemos ese elemento, y no lo vamos a negar, por lo menos que cuando haya el elemento patético sea de Goya o de Picasso y no de baja calidad. Sí debemos presentar una imagen integradora y plural y es la que queremos presentar.

En cuanto al 98, entiendo que al tener la dimensión cultural que es obligado para el Instituto Cervantes dar a conocer —un peso quizá literario muy fuerte—, es una buena ocasión para conmemorar la generación del 98 sin entrar en la discusión sobre si existe o no, pues hay que tener mucho cuidado porque hay algún historiador de la literatura que nos dice que no existe. Queremos incidir en los aspectos internacionales que tuvo, y muy importantes, la generación del 98.

Queremos llevar en 1998 el recuerdo de aquellos importantes pensadores y escritores españoles de la generación del 98 a los países donde más conocidos fueron en su día. Ortega lo fue en Alemania y en París. Creo que esa labor no puede ser criticada o considerada sectaria, en modo alguno. Si alguna generación ha habido propiedad de nuestro patrimonio cultural, ésa es una, con todas sus facetas.

Quiero agradecer también al señor Robles el ánimo que me ha dado en la labor que estamos realizando. Me ha dicho, y tiene razón, que quedan muchas cosas por hacer. Soy muy consciente de ello y también soy consciente de que todas esas cosas no las podríamos hacer sin el apoyo de ustedes, del Poder Legislativo de la nación, y del Gobierno. Espero que, como ha dicho el señor Robles, cuando llegue el momento terrible del presupuesto se tenga en cuenta que no hemos pedido dinero para gastarlo de manera irresponsable, sino porque creemos que es un dinero muy bien empleado el que podamos gastar en esta labor que tenemos encomendada.

Es posible que me haya dejado alguna observación respecto a alguna pregunta sin comentar. Puedo volver sobre cualquier punto que ustedes me digan, si el señor Presidente me lo autoriza. Estoy a su disposición no sólo

ahora sino después, en Alcalá de Henares, para lo que quieran.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a don Santiago de Mora-Figueroa, marqués de Tamarón, director del Instituto Cervantes. Quiero agradecerle muy vivamente su presencia aquí que se produce, como recordábamos varios, pocas semanas después de que hubiéramos tenido ocasión de visitar la sede del Instituto en Alcalá de Henares. Seguramente en el curso de las próximas semanas volveremos a

tener ocasión de hablar de las cosas que aquí le traen, que son las que también nos traen aquí a nosotros por ser de interés fundamental y vital para la evolución de nuestra política exterior.

Señoras y señores, con ello llegamos al final de la sesión de hoy en día de la Comisión de Asuntos Exteriores. Muchas gracias a todos por su presencia y su atención.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.